

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Zaragoza	Facultad de Filosofía y Letras	50008861	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Culturas e Identidades Hispánicas		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Culturas e Identidades Hispánicas por la Universidad de Zaragoza			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Artes y Humanidades	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Gerardo Sanz Sáiz	Vicerrector de Política Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Antonio Mayoral Murillo	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Gerardo Sanz Sáiz	Vicerrector de Política Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	976761010
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
rector@unizar.es	Zaragoza		976761009



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Zaragoza, AM 15 de abril de 2020
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Culturas e Identidades Hispánicas por la Universidad de Zaragoza	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Humanidades	Artes	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Zaragoza				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
021		Universidad de Zaragoza		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
42	30	18
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Zaragoza

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50008861	Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
	TIEMPO COMPLETO	



	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	42.0
RESTO DE AÑOS	12.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/ofiplan/Normativa/normapermanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG01 - Comprender de forma extensa y profunda los campos de estudio relacionados con las culturas e identidades hispánicas.
CG02 - Analizar críticamente fenómenos complejos en el ámbito de las humanidades.
CG03 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos los conceptos, principios, teorías o modelos del área humanística.
CG04 - Resolver problemas en contextos multidisciplinares relacionados con el área humanística.
CG05 - Valorar la diversidad y la multiculturalidad como pautas de interpretación de fenómenos políticos, culturales y sociales.
CG06 - Dominar las técnicas para elaborar proyectos en el ámbito de las ciencias humanas.
CG07 - Desarrollar una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento en las humanidades.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT01 - Desarrollar ideas nuevas y complejas.
CT02 - Poner en práctica el método científico y el proceder académico.
CT03 - Trabajar en equipo de forma cooperativa y constructiva.
CT04 - Desarrollar una actitud responsable respecto a los compromisos académicos.
CT05 - Promover el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, así como a los valores democráticos de respeto a las diferencias y de resolución pacífica de conflictos.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Profundizar en los conceptos fundamentales de la configuración y evolución de espacios y sociedades en el mundo hispánico.
CE02 - Interrelacionar los aspectos históricos, sociales, económicos y jurídicos en la construcción de los estados como entidades políticas y culturales.
CE03 - Analizar la dialéctica de los fenómenos de frontera derivados de la compartimentación del territorio.
CE04 - Reconocer los diferentes mecanismos de construcción de identidades políticas, sociales y culturales en el ámbito hispánico.
CE05 - Comprender la alteridad y la identidad a través del análisis interpretativo de España y América en otros ámbitos culturales.
CE06 - Estudiar los problemas que suscitan fenómenos como las migraciones, los exilios o la formación de comunidades multiculturales en la perspectiva de la oposición entre «nosotros» y «los otros».
CE07 - Interpretar la compleja realidad de lo hispánico en sus conceptos históricos y culturales.
CE08 - Analizar la evolución de la imagen de España en conexión con el contexto político, histórico y social.
CE09 - Determinar los factores que en cada momento histórico han permitido construir el imaginario de España.
CE10 - Valorar las producciones artísticas, científicas y de pensamiento surgidas en los países de habla hispana que han alcanzado dimensión universal.
CE11 - Interrelacionar los aspectos de la asimilación en el mundo hispánico de aportaciones procedentes de la cultura global y de los fenómenos culturales más relevantes surgidos del contacto o fusión de lo hispánico con otras civilizaciones.



CE12 - Dominar los conceptos fundamentales implicados en la dimensión del español como entramado de variedades y normas globales, regionales y nacionales.
CE13 - Valorar la importancia del español como lengua internacional y como vehículo de integración y difusión de las culturas hispánicas.
CE14 - Analizar la importancia de las literaturas hispánicas para comprender su proyección universal.
CE15 - Delimitar críticamente las herramientas necesarias para emprender la investigación interdisciplinar en culturas e identidades hispánicas.
CE16 - Dominar las técnicas de acceso a fuentes de información y al tratamiento de datos para el estudio de las culturas e identidades hispánicas.
CE17 - Aplicar críticamente métodos avanzados de análisis e interpretación de realidades culturales, textos y otros materiales científicos para la investigación interdisciplinar en culturas e identidades hispánicas.
CE18 - Desarrollar y aplicar en contextos prácticos el estudio de las culturas e identidades hispánicas.
CE19 - Elaborar de forma autónoma trabajos de investigación en el ámbito de las culturas e identidades hispánicas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1 Acceso

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de noviembre (BOE de 30 de octubre), modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio (BOE nº 161 de 3 de julio), recoge en su artículo 16 que para acceder a las enseñanzas de Máster Universitario será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución del EEES, que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

4.2.2 Admisión

Además del requisito indicado en el apartado 4.1, dentro del marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, respecto del acceso, serán objeto de admisión directa al máster los licenciados o graduados en Historia, Historia del Arte, Filología Hispánica, Filosofía y Humanidades (titulaciones pertenecientes a la rama de Artes y Humanidades) y Geografía y Ordenación del Territorio y Periodismo (pertenecientes estas dos últimas a la rama de Ciencias sociales y jurídicas), o titulaciones con denominación equivalente

El órgano encargado de la admisión al máster será el equipo de coordinación, formado por el coordinador del máster y los seis coordinadores de área, según se especifica en el punto 5.1.C de la Memoria.

Los criterios específicos de admisión serán los siguientes:

1. En primer lugar, se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado los Grados o las Licenciaturas de Historia, Historia del Arte, Filología Hispánica, Filosofía, Geografía y Ordenación del Territorio, Periodismo y Humanidades o titulaciones con denominación equivalente. En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas, se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos).

2. En segundo lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán los solicitantes que hayan cursado otros grados o licenciaturas de la rama de Artes y Humanidades. Si es necesario, se establecerá una prelación teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos).

3. En tercer lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, de acuerdo con los artículos 17.2 y punto 4.6 del Anexo I del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010 de 3 de julio, se admitirá a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones pertenecientes a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas distintas de las nombradas en el punto 1 de estos criterios específicos de admisión, estableciendo una prelación en la que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

-Expediente académico (hasta 5 puntos).

-Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).

-Carta de motivación (hasta 3 puntos).

4. En cuarto lugar, en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirá a aquellos solicitantes que hayan cursado titulaciones no pertenecientes a las ramas de conocimiento de Artes y Humanidades o de Ciencias Sociales y Jurídicas. En este caso, el equipo de coordinación del máster podrá proponer los complementos de formación necesarios para la admisión, de acuerdo con los artículos 17.2 y Punto 4.6 del Anexo I del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010 de 3 de julio. Esta propuesta se realizará una vez que se haya estudiado la documentación de cada uno de los solicitantes y consistirá en que el alumno curse una o varias asignaturas (hasta un máximo de 12 créditos) de los planes de estudios de la Universidad (a definir por el equipo de coordinación del máster en cada caso) que le permitan adquirir los conocimientos básicos adecuados para cursar el máster.

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:



- Expediente académico (hasta 5 puntos).
- Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- Carta de motivación (hasta 3 puntos).

En cualquiera de los casos, la admisión a estas enseñanzas ha de ser ratificada por el equipo de coordinación del máster, que será la responsable de:

1. Estudiar la documentación presentada por los solicitantes.
2. Asegurar el cumplimiento de las normas de admisión establecidas.
3. Valorar, en caso necesario, los méritos aportados.

Asimismo, siempre se observarán los criterios y requisitos dispuestos en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, en especial su punto 3 (los sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos) y su punto 4 (la admisión no implicará, en ningún caso, la modificación de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo que posea el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster).

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez que los alumnos se hayan matriculado en el máster, tendrán los siguientes instrumentos y mecanismos de apoyo para recibir información específica de los estudios:

- *El tutor.* Realizada la admisión, el equipo de coordinación del máster asignará a cada alumno un tutor, elegido tras conocer las expectativas e intereses del alumno, que le guiará en sus estudios y que le dirigirá el Trabajo de Fin de Máster. Existe en la Universidad de Zaragoza un procedimiento de "acciones de tutorización a los estudiantes" en el que se describen las acciones de apoyo y orientación a los estudiantes después haber formalizado la matrícula.
- *Jornada de acogida* en la Facultad de Filosofía y Letras, en la que recibirá información sobre el título y sobre los espacios donde se desarrollará la docencia.
- *Guía docente del máster.* De forma previa al comienzo de curso se elaborará y se pondrá a disposición de todos los alumnos una guía docente del máster donde se incluirán los horarios de tutorías de los profesores, el calendario de exámenes y otra información de interés para el alumno.
- *Página web* de la Facultad de Filosofía Letras y Facultad de Filosofía y Letras <<http://fyl.unizar.es>> y de los departamentos implicados en la docencia del máster.
- *Anillo digital docente.* En el anillo digital docente de la Universidad de Zaragoza se pondrá a disposición de los alumnos distintos materiales de cada asignatura: programas, bibliografía, esquemas, imágenes, textos para trabajar, pruebas de autoevaluación, propuestas de actividades, enlaces de interés, etc. También se abrirá un foro de dudas y consultas y un buzón de sugerencias.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Normativa de la Universidad de Zaragoza

Acuerdo de 27 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que aprueba el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza, modificado por los Acuerdos de 21 de enero de 2019 y de 12 de julio de 2019 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza

Las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, el Real Decreto 534/2013, de 12 de julio y el Real Decreto 43/2015, de 3 de febrero, que desarrollan el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre así como el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, desarrollado mediante la Orden de 24 de julio de 2015, del Gobierno de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios, motivan que se deba adoptar una nueva normativa propia de la Universidad de Zaragoza en el ámbito del reconocimiento de créditos.



En el mismo sentido, el Real Decreto 1791/2010 por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante, recoge en su artículo 7, que los estudiantes tienen derecho a obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en los términos establecidos en la normativa vigente, así como a la validación, a efectos académicos, de la experiencia laboral o profesional de acuerdo con las condiciones que, en el marco de la normativa vigente, fije la Universidad.

El presente Reglamento, por tanto, pretende dotar a la Universidad de Zaragoza de un marco normativo adecuado que permita regular las condiciones bajo las cuales habrán de hacerse efectivos los reconocimientos a los que se ha hecho alusión.

TÍTULO I.- Reconocimiento de créditos

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.

1. El objeto de este Reglamento es regular el reconocimiento académico de créditos pertenecientes a estudios oficiales de Grado y Máster de la misma u otras universidades, así como el que puede obtenerse por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, por representación estudiantil, por participación en actividades universitarias solidarias y de cooperación, por otras enseñanzas no universitarias, por estudios propios o por experiencia laboral acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

2. El ámbito de aplicación del presente Reglamento comprende las enseñanzas de Grado y Máster Universitario regidas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en los términos descritos en la presente norma.

Artículo 2.- Definición.

1. Se entiende por «reconocimiento de créditos» la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. En este contexto, la primera de las enseñanzas se denominará «enseñanza de origen» y la segunda, «enseñanza de destino».

2. En el reconocimiento de créditos se considerarán los conocimientos y competencias adquiridos y debidamente certificados atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas, al contexto y objetivos de la materia de la enseñanza de destino y no a la denominación, identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

Artículo 3.- Aplicación del reconocimiento de créditos

1. Los créditos reconocidos constarán en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título con la siguiente información:

- a) Denominación de la universidad y enseñanza de origen.
- b) Asignaturas o materias reconocidas en la enseñanza de destino, así como la denominación y carácter de las que han sido objeto de reconocimiento en la enseñanza de origen.
- c) La calificación asignada, según lo dispuesto en el presente reglamento.
- d) En su caso, créditos reconocidos de carácter excedentario.

2. Las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento figurarán con la calificación de las asignaturas respectivas en la titulación de origen o su equivalente transcripción en el caso de que el sistema de calificación sea diferente al español. Cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino, su calificación corresponderá a la media ponderada de aquellas.

3. Cuando no conste calificación en las asignaturas de origen, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de «Apto», de acuerdo con lo contemplado en la Resolución de 27 de junio de 2014 de Consejo de Gobierno.

4. En todo caso, los créditos reconocidos computarán a efectos de la obtención del título en la enseñanza de destino, excepto los que tengan el carácter de excedentarios una vez efectuado el reconocimiento.

5. A partir de ese reconocimiento, el estudiante tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación en la que se reconocen.

Artículo 4.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

1. Según el artículo 13 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, procederá el reconocimiento de créditos con los siguientes criterios:



a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento automático un número de créditos que sea al menos el 15 % del total de los créditos del título de destino, correspondientes a asignaturas o materias de formación básica de dicha rama.

Aquellos créditos de formación básica que no tengan correspondencia en materias o asignaturas de formación básica, serán reconocidos en otras materias o asignaturas, siendo la suma total de créditos reconocidos la misma que los créditos superados en las enseñanzas cursadas.

b. Si los títulos de origen y destino pertenecen a distintas ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias o asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder, conforme al Anexo II del RD 1393/2007.

c. El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos, bien en otras materias o asignaturas o en enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los que estuvieran previstos en el plan de estudios.

2. En los términos establecidos en este Reglamento, se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial o con estudios iniciados, accedan a enseñanzas de Grado.

3. El órgano competente del centro de destino elaborará un informe de reconocimiento indicando:

a) Los créditos reconocidos en la enseñanza de destino y su equivalencia en la enseñanza de origen.

b) Los créditos no reconocidos y los motivos de su denegación.

En el caso de que el informe sea desfavorable deberá motivarse convenientemente, detallando las competencias y destrezas no adquiridas por el estudiante entre las asignaturas cursadas y de las que se solicita el reconocimiento.

4. Cada centro tendrá actualizada en su web, al menos en las titulaciones de su rama de conocimiento, unas tablas con las asignaturas cuyos créditos se reconozcan.

5. Según lo dispuesto en el RD 861/2010, los Trabajos Fin de Grado no podrán ser objeto de reconocimiento.

6. Los estudiantes que hayan cursado estudios de Máster universitario podrán obtener reconocimiento de créditos en estudios de Grado siempre que haya adecuación en las competencias asociadas a las asignaturas del Máster y del Grado cuyo reconocimiento se solicita.

Artículo 5.- Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional serán reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales de Grado y de Máster. Este reconocimiento se plasmará en un contrato de estudios entre el estudiante, el coordinador académico del programa de movilidad y el centro responsable de las enseñanzas que será previo a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El cumplimiento del contrato de estudios por el estudiante implica su reconocimiento académico.

2. Cuando el sistema de calificaciones de la universidad de destino sea diferente al de la Universidad de Zaragoza, los órganos competentes del centro deberán informar al estudiante de la equivalencia de calificaciones con anterioridad a la firma del contrato.

3. Para el reconocimiento de conocimientos y competencias se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no solo a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

4. Los resultados académicos y las actividades de los programas de movilidad que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditados por la universidad de destino serán incluidos en el Suplemento Europeo al Título.

5. El reconocimiento de créditos por actividades realizadas en programas de intercambio internacional se regirá por la normativa vigente, en tanto que en la movilidad nacional deberán tenerse en cuenta las instrucciones que establezca el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) respetando, en todo caso, lo contemplado en los puntos 1 a 4 de este artículo.

Artículo 6.- Criterios generales de aplicación para el reconocimiento de créditos por actividades universitarias

1. Los estudiantes de Grado podrán obtener por titulación 6 créditos ECTS (en adelante ECTS) por reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.



2. El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán, a solicitud del estudiante, como créditos optativos en el correspondiente plan de estudios.

3. Para cursos, jornadas y otras actividades, los créditos se reconocerán en función del intervalo de horas que tenga la actividad.

Intervalo de horas	ECTS a reconocer
Entre 15 y 24 (incluidas)	0,5
Entre 25 y 49 (incluidas)	1
Entre 50 y 74 (incluidas)	1,5
De 75 en adelante	2

4. El reconocimiento se realizará por el órgano competente del centro en el marco que establezca la Universidad de Zaragoza, y considerando solo las actividades que se realicen desde el momento en que el estudiante esté matriculado en la misma. El reconocimiento por una actividad determinada solo podrá aplicarse a una titulación.

5. La Universidad podrá programar y autorizar actividades conducentes a la obtención de créditos de la tipología señalada en el apartado uno, que deberán ser reconocidos por los órganos competentes de los centros o, en su caso, por la Comisión de Estudios de Grado.

6. Cada actividad de las señaladas en este artículo tendrá una misma equivalencia en créditos en todos los centros universitarios.

Artículo 7.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales y complementarias

Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 2 ECTS por curso académico.

1. Se entiende por "actividades universitarias culturales y complementarias" aquellas que se organicen como tales por la Universidad de forma centralizada, sus centros, departamentos, institutos universitarios, sus colegios mayores u otras estructuras de la Universidad, así como por otras instituciones, en cuyo caso deben quedar recogidas en el marco de un convenio con la Universidad.

2. Igualmente, se reconocerán como créditos de actividades culturales la participación en los cursos de la Universidad de Verano de Teruel, los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y los cursos impartidos por otras universidades de verano con las que se haya acordado específicamente la actividad.

No obstante, las Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones podrán efectuar el reconocimiento de actividades cursadas por los estudiantes en instituciones con las que previamente no se tengan acuerdos siempre que las horas de la actividad estén en el intervalo horario establecido en el artículo anterior y el contenido de la actividad sea relevante y complementario para la adquisición de las destrezas y competencias asociadas al Grado cursado por el estudiante.

3. Los órganos de dirección de los centros, departamentos y aquellas instituciones con las que la Universidad de Zaragoza haya formalizado convenios, podrán proponer a la Universidad el reconocimiento de créditos por la participación en determinadas actividades organizadas, presentando una memoria en la que se indicará las horas de la actividad, las fechas de realización, colectivo al que van dirigidos, el número de créditos a reconocer, así como el sistema de evaluación.

4. La Universidad mantendrá actualizadas y publicará en la web, las actividades universitarias culturales y complementarias que serán objeto de reconocimiento.

Artículo 8.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias deportivas

Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 2 ECTS por curso académico.

1 Se entiende por "actividades universitarias deportivas" la práctica de actividades deportivas de élite o que representen a la Universidad de Zaragoza en campeonatos internacionales, nacionales, autonómicos e interuniversitarios.



Los créditos se reconocerán según el desglose siguiente:

1. Competición reglada

Ámbito de la competición	Créditos ECTS por curso académico
Internacional o de élite	2
Nacional	1,5
Autonómica	1
Interuniversitaria o de carácter social	0,5

1.2 Actividades programadas y organizadas por el Servicio de Actividades Deportivas y autorizadas por la Comisión de Estudios de Grado.

El reconocimiento máximo para cada actividad podrá ser de 0,5 ECTS por curso académico.

- La participación en las actividades físico-deportivas: actividades del programa "Deporte y Salud", escuelas de formación y tecnificación deportiva y las actividades en el medio natural, entre otras.
- La participación en los cursos de formación técnico deportiva enmarcados dentro del programa "Deporte y Ciencia".

2. Una vez finalizadas las actividades deportivas, el Servicio de Actividades Deportivas elaborará un documento acreditativo para todos los estudiantes inscritos donde figure y se detalle su participación, el cumplimiento de la actividad y los créditos asignados.

Artículo 9.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil.

Para obtener el reconocimiento de créditos por la participación en las actividades recogidas en este artículo, los estudiantes deberán acreditar en los casos que corresponda, la asistencia de un mínimo del 60 %.

Por este tipo de actividades, en las enseñanzas de Grado se reconocerán como máximo 3 ECTS por curso académico por las siguientes:

- Ser representante de curso o grupo de docencia (1 ECTS por curso académico)
- Ser representante de los estudiantes en el Claustro (1 ECTS por curso académico)
- Ser representante de los estudiantes en Consejo de Departamento (0,5 ECTS por curso académico)
- Ser representante de los estudiantes en Junta de Centro (1 ECTS por curso académico)
- Ser representante de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (1 ECTS por curso académico)
- Ser representante de los estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación (1 ECTS por curso académico)
- Ser representante de los estudiantes en la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad (1 ECTS por curso académico)
- Ser representante de los estudiantes en Consejo de Gobierno (2 ECTS por curso académico)
- Participar en órganos directivos en colegios mayores (hasta 2 ECTS por curso académico)
- Otras responsabilidades de coordinación y representación en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos (hasta 2 ECTS por curso académico)
- Cualquier otra actividad de coordinación o de representación que determine la Universidad, o que merezca análoga consideración a juicio de los centros (hasta 2 ECTS por curso académico).



Artículo 10.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias y de cooperación

Para obtener el reconocimiento de créditos por la participación en las actividades recogidas en este artículo, los estudiantes deberán acreditar en los casos que corresponda, la asistencia de un mínimo del 60 %.

Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 2 ECTS por curso académico.

1. Se entiende por "actividades universitarias solidarias y de cooperación" aquellas que contribuyen a la sensibilización, formación y promoción de valores y actitudes éticas y solidarias, desde las que se fomente el compromiso y la implicación social de la juventud sobre la base de la igualdad, la defensa de los derechos humanos, la cultura de la paz, el diálogo intercultural, la educación para la convivencia, la atención a las personas con discapacidad, la inclusión social, el cuidado del medio ambiente, la promoción de la salud y el desarrollo de una cultura preventiva, la accesibilidad con el objetivo de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, segura, sostenible y solidaria.

2. Se reconocerán créditos por participar en las siguientes actividades organizadas por:

- Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad (1 ECTS por curso académico).
- Entidades de asistencia social que estén dadas de alta en los registros oficiales de las comunidades autónomas (1 ECTS por curso académico)
- Cruz Roja, Donantes de Sangre, Asociación de Ayuda en Carretera o similares (1 ECTS por curso académico)
- Iniciativas de voluntariado, tanto social como ambiental o solidario (1 ECTS por curso académico)
- Proyectos de carácter interno organizados por la Universidad de Zaragoza (1 ECTS por curso académico)

Artículo 11.- Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias

Para obtener el reconocimiento de créditos por la participación en las actividades recogidas en este artículo, los estudiantes deberán acreditar en los casos que corresponda, la asistencia de un mínimo del 60 %.

Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 2 ECTS por curso académico.

Se entiende por "otras actividades universitarias" la participación y colaboración en:

a) El Programa Mentor dentro del sistema establecido en cada centro.

Se podrá solicitar el reconocimiento de créditos por la labor realizada acompañando de un informe detallado y favorable del órgano competente del centro que mencione expresamente el número estimado de horas que el estudiante ha invertido en su actividad de mentorización, incluyendo todos los aspectos: las sesiones de orientación y apoyo con los alumnos mentorizados, reuniones con el profesor coordinador de esta actividad, etc. (Hasta 2 ECTS por curso académico).

b) Actividades de forma continuada, de orientación y difusión (charlas en centros de secundaria, jornadas de puertas abiertas, programas de mediadores informativos en los centros etc.) (0,5 ECTS por curso académico).

c) Atención a la diversidad (1 ECTS por curso académico)

d) Integración social: sensibilización, formación y promoción de la solidaridad, los derechos humanos, la cultura de la paz y la cohesión social, así como el diseño de aplicación de estrategias de inclusión social (1 ECTS por curso académico)

e) Actividades que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real:

- Actividades organizadas por la Oficina Verde y asociaciones vinculadas a la ecología: acciones de sensibilización ambiental, desarrollo sostenible, consumo responsable, reducción de emisiones, fomento de energías alternativas y reducción de residuos, así como su reciclaje (0,5 ECTS por actividad).

- Actividades organizadas por la "Universidad saludable": acciones de sensibilización relacionadas con la promoción de la salud y la práctica de hábitos de vida saludable (0,5 ECTS por actividad)

- Participar en la organización y desarrollo de la feria de empleo de la Universidad de Zaragoza (0,5 ECTS por curso académico)



- f) Talleres de orientación laboral/profesional así como en aquellos cursos de formación, que previamente se determinen dentro del Plan de Orientación Universitaria y Plan de Formación para el Empleo (0,5 por curso académico)
- g) Actividades en programas específicos sobre igualdad de género (hasta 1 ECTS por curso académico)
- h) Ser Antena Informativa del CIPAJ en los centros universitarios (según convenio de cada curso)
- i) Participación en las ligas de debate universitario. Para cada curso académico: 0,5 ECTS por participar, 0,5 ECTS adicionales si el equipo se proclama ganador en la Universidad de Zaragoza y 1 ECTS adicionales si el equipo es el vencedor en la participación en la competición del grupo G9.

Artículo 12.- Reconocimiento de créditos por conocimiento acreditado de idiomas.

Se podrán reconocer créditos en las titulaciones de Grado por el conocimiento de idiomas que no sean cooficiales en España y que no sean la lengua materna del estudiante en cualquier idioma que no haya sido objeto de estudio en el Grado.

Se podrán reconocer hasta un máximo de 2 ECTS según el nivel acreditado en otro idioma del que obtuvo en el grado, de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel de idioma	Créditos a reconocer
B1	0,5
B2	1
C1	1,5
C2	2

Artículo 13.- Reconocimiento de créditos por otros estudios

1. En función de la formación previa, podrán reconocerse créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios y no universitarios: enseñanzas artísticas superiores, ciclos formativos de grado superiores, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, enseñanzas deportivas de grado superiores.

El reconocimiento de créditos por estudios oficiales no universitarios se hará en los casos que establezca la legislación vigente, y siempre en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de las enseñanzas de destino.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior al 15 % del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

Estos créditos se incorporarán al expediente con la calificación de "Apto", por lo que no se computarán a efectos de baremación del expediente académico.

Los centros publicarán en sus páginas web las tablas de reconocimiento entre los estudios de grado y los otros estudios de ciclos formativos que han sido publicadas en el BOA.

2. En el caso de títulos propios, el número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior al 15 % del total de los créditos que constituyen el plan de estudios. Estos créditos se incorporarán al expediente con la calificación de "Apto", por lo que no se computarán a efectos de baremación del expediente académico.

No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de un reconocimiento en un porcentaje superior al señalado, o en su caso ser objeto de un reconocimiento total siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Máster universitario. Para ello, la memoria de verificación del nuevo máster universitario deberá hacer constar tal circunstancia.

3. El reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados en universidades españolas o extranjeras, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado o Máster Universitario, se hará en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los de la enseñanza de destino.

Artículo 14.- Reconocimiento de créditos por experiencia laboral



Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral y profesional siempre que se haya realizado en un centro o empresa reconocida, cuya actividad esté directamente relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Para obtener el reconocimiento deberá presentarse copia de la vida laboral o del contrato con la indicación de la categoría laboral del contratado, incluyendo el tiempo de duración del mismo, así como un informe sobre las actividades realizadas.

El número de créditos a reconocer no podrá ser superior en su conjunto al 15 % del total de los créditos que constituyen el plan de estudios. Estos créditos se incorporarán al expediente con la calificación de "Apto", por lo que no se computarán a efectos de baremación del expediente académico.

Artículo 15.- Reconocimientos de créditos en planes de estudio regulados conforme al RD 1393/2007, que sean modificados

En la memoria de verificación que se elabore para un título que se modifique deberá incluir en su caso, unas tablas de adaptación de materias o asignaturas que deberán aplicarse en los reconocimientos de créditos.

Artículo 16.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario

1. El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster Universitario de cualquier universidad se hará por materias o asignaturas en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los previstos en el título de Máster Universitario para el que se solicita el reconocimiento.

2. Según lo dispuesto en el RD 861/2010 los Trabajos Fin de Máster no podrán ser objeto de reconocimiento.

Artículo 17.- Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario, provenientes de enseñanzas conforme a sistemas educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007

La Comisiones de la Garantía de la Calidad de la titulación, y teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias derivados de las enseñanzas de origen y los contemplados en las enseñanzas de destino, podrán reconocer créditos:

1. Por estar en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y desear acceder a estudios de Máster Universitario, el número de créditos a reconocer no podrá superar el 50 % de los créditos totales del máster. Para este cómputo se excluyen los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster.

2. Por créditos obtenidos en otros estudios de Máster Universitario.

3. Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas conforme al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores.

Para llevar a cabo dichos reconocimientos, los órganos responsables de las diferentes titulaciones elaborarán un sistema de equivalencias que permita una óptima transición de sus estudiantes en sistemas anteriores a las enseñanzas de Grado y de Máster.

Quienes no estén en posesión de un título oficial y soliciten el reconocimiento de créditos entregarán en el centro correspondiente, junto con la solicitud, la documentación que justifique la adecuación entre los conocimientos y competencias asociados al título del solicitante y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de destino.

TÍTULO II.- Transferencia de créditos

Artículo 18.- Definición

Se entiende por «transferencia de créditos» el acto administrativo que consiste en incluir en el expediente del estudiante los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales parciales de Grado (no finalizadas), cursadas en cualquier universidad, que no hayan sido ser objeto de reconocimiento. La transferencia de créditos sólo se producirá cuando la enseñanza de origen esté adaptada al EEES.

Artículo 19. Aplicación de la transferencia de créditos

1. Los créditos transferidos se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante. Se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en esta u otra universidad. Estos créditos transferidos, serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.



2. Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen, y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

3. Antes de matricularse, los estudiantes podrán solicitar la transferencia de créditos de estudios oficiales no finalizados y que se ajusten al sistema recogido en el R.D. 1393/2007. En el documento de admisión cumplimentarán el apartado correspondiente y, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Zaragoza, aportarán los documentos requeridos. Realizado este trámite, se actuará de oficio y se añadirá la información al expediente del estudiante.

TÍTULO III.- Competencia y trámites para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 20. Órganos competentes en el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. El órgano encargado del reconocimiento y transferencia de créditos será la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que el solicitante esté cursando o quiera cursar.

2. Corresponde a la Comisiones de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad en su caso, el estudio de los recursos presentados por los estudiantes contra la resolución de reconocimiento de créditos del Centro.

3. Las Comisiones de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad podrán solicitar cuantas veces consideren pertinente, cualquier informe que precise a las correspondientes Comisiones de Garantía de la Calidad de las Titulaciones, con el objetivo de asegurar la correcta aplicación de este Reglamento. Los informes emitidos se realizarán dentro del plazo fijado por la Comisión solicitante.

4. En aquellos supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento, el órgano competente, tras la consulta a los departamentos responsables de la docencia de las distintas materias o módulos, elaborará listados de materias y créditos que permitan que los estudiantes conozcan con antelación estos reconocimientos y para que sean aplicados de oficio. Dichos listados deberán actualizarse cuando se produzcan cambios en los planes de estudio afectados.

5. En los casos concretos en los que no existan reconocimientos automáticos, el órgano competente del centro, con el informe previo de los departamentos implicados, realizará un informe de reconocimiento motivado en el que se indicará no solo la materia o módulo en cuestión, sino también el número de créditos reconocidos, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos así como entre el contexto y los objetivos entre el título de origen y el de destino.

6. En todo caso, el reconocimiento automático de créditos en materias y/o módulos será aplicado de oficio siempre que un mismo plan de estudios de Grado se imparta en varios centros de la Universidad de Zaragoza.

7. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, con los informes previos que procedan y de conformidad con la normativa y la legislación vigentes, la asignación de créditos a las actividades propuestas en el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (arts. 6 a 11 de este Reglamento).

No obstante lo anterior, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 7.2, cuando el estudiante solicite reconocimiento de créditos por alguna actividad a la que la Comisión de Estudios de Grado no haya asignado créditos, corresponde a la Comisión de Garantía de la Calidad de cada titulación la aplicación del intervalo horario del artículo 6.3.

Artículo 21.- Solicitudes, procedimiento y abono de tasas para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Para el reconocimiento y la obtención de créditos será necesario presentar junto a la solicitud de reconocimiento un documento acreditativo de la actividad a reconocer, que deberá ser avalado o firmado por el responsable de la instancia correspondiente.

2. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos se tramitarán en el centro responsable de las enseñanzas a solicitud del interesado, quien deberá aportar la documentación acreditativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando las asignaturas para las que solicita reconocimiento.

3. En el caso de asignaturas cursadas previamente, las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos solo podrán hacerse de asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas. Por tanto, para efectuar dicho reconocimiento debe acudir a los estudios previos que dieron origen al reconocimiento, convalidación o adaptación.

4. Los Servicios de Gestión Académica o los propios centros universitarios fijarán los modelos de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.



5. La solicitud de reconocimiento y de transferencia de créditos por el interesado se presentará en el centro encargado de la enseñanza de destino y se resolverá antes del siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico, siempre que no afecte a la admisión de estudios universitarios, en cuyo caso se resolverá previamente al siguiente periodo de matrícula.

6. Los centros podrán establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos con el fin de ordenar el proceso a los periodos de matrícula anual.

7. En los programas de movilidad, los órganos competentes del centro actuarán de oficio reconociendo los créditos en los términos establecidos en los contratos de estudios firmados.

8. Abono de los precios públicos por reconocimiento

a) Los estudiantes que soliciten reconocimiento de créditos, abonarán los precios públicos que corresponda una vez efectuado el mismo y antes de iniciar o continuar con los estudios. El no abono de dichas tasas impedirá poder iniciar o continuar con los estudios, por lo que el estudiante decaerá de su petición.

b) Quedan exceptuados del pago del reconocimiento los estudiantes salientes de la Universidad de Zaragoza, que participan en acciones de movilidad nacional o internacional siempre que dichas actividades queden recogidas en el contrato de estudios.

c) Quedan excluidos del abono de los precios públicos por reconocimiento aquellos estudiantes de la Universidad de Zaragoza que estén cursando Programas Conjuntos al estar sometidos a su propia regulación.

d) Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas conforme al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores. Habrá que tener en cuenta dos supuestos:

- Si las enseñanzas cursadas en el Programa de doctorado son el origen del Máster Universitario, se podrán reconocer créditos y no se efectuará abono de tasas por reconocimiento.

- Si las enseñanzas cursadas en el Programa de doctorado no son el origen del Máster, se podrán reconocer y conllevarán el abono de tasas.

9. Por la transferencia de créditos no se abonarán precios públicos.

Artículo 22.- Recursos

Las resoluciones de reconocimiento de créditos podrán ser recurridas ante la Comisión de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad en el plazo de un mes a partir de su recepción por parte del interesado.

Artículo 23.- Anotación en el expediente académico.

1. Los créditos transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

2. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente, junto con la calificación obtenida en origen, indicando los detalles del expediente de origen.

3. Los créditos que se reconozcan se incorporarán al expediente tras el pago de la tasa que especifique el Decreto de Precios Públicos establecido por el Gobierno de Aragón.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Delegación de facultades.

Se faculta al vicerrector con competencias en materia de estudiantes para que pueda dictar cuantas instrucciones resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en este reglamento, aclarando o resolviendo los aspectos que pudieran resultar pertinentes en su aplicación.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Entrada en vigor.

1. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza y será de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007 así como a las actividades universitarias que se vayan a impartir y reconocer a partir del inicio del curso 2018-2019.

2. Los reconocimientos que se efectúen al amparo de este reglamento se aplicarán a las solicitudes que tengan entrada en el registro oficial de la Universidad de Zaragoza a partir del inicio del curso 2018-2019.



Disposición final segunda. Alusión al género.

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente Reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

El presente Reglamento deroga el Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos (BOUZ 10 de 2009) y cuantas disposiciones se hubieran dictado en desarrollo del mismo.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

El equipo de coordinación del máster podrá proponer complementos de formación para la admisión únicamente a los solicitantes que hayan cursado titulaciones no pertenecientes a las ramas de conocimiento de Artes y Humanidades o de Ciencias Sociales y Jurídicas, de acuerdo con lo especificado en el punto 4 del apartado 4.2.2. Esta propuesta se realizará tras examinar la documentación de cada uno de los solicitantes y consistirá en que el alumno curse una o varias asignaturas (hasta un máximo de 12 créditos) del siguiente catálogo:

- 28122 España Medieval
- 28125 Historia de España Contemporánea: Siglo XIX
- 28126 España Moderna
- 28128 Historia de España Contemporánea: Siglo XX
- 28221 Arte Español de la Edad Moderna
- 28222 Arte Español de la Edad Contemporánea
- 28232 Arte Iberoamericano Contemporáneo
- 28228 Cine y otros Medios Audiovisuales
- 28035 Literatura Española del Siglo de Oro I
- 28038 Literatura Española del Siglo de Oro II
- 28042 Literatura Hispanoamericana II
- 28039 Literatura Española Contemporánea II
- 28034 Historia de la Lengua Española
- 28037 Variedades del Español Actual
- 25500 Filosofía y Política en el Mundo Contemporáneo
- 25501 Antropología Filosófica
- 25508 Teorías Filosóficas de la Ciudadanía
- 28312 Geografía de Europa
- 28315 Geografía de España: Estructura y Organización Territorial

Todas ellas son asignaturas obligatorias de los planes de estudios de la Universidad de Zaragoza que dan acceso directo al máster y correspondientes a las áreas temáticas principales de la titulación (Historia, Historia del Arte, Literatura, Lengua Española, Filosofía y Geografía). El equipo de coordinación determinará solamente si el alumno debe cursar una o dos asignaturas, pero será el estudiante quien elegirá las que considere más adecuadas en función de sus intereses específicos. Estos complementos formativos se cursarán de forma simultánea al desarrollo del máster, durante los dos primeros semestres.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases magistrales		
Prácticas		
Seminarios		
Estudio y trabajo personal		
Tutorías		
Pruebas orales y/o escritas de evaluación		
Prácticas académicas externas tutorizadas		
Elaboración de un Trabajo de Fin de Máster		
Defensa pública del Trabajo de Fin de Máster ante tribunal		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Prácticas en el aula		
Prácticas fuera del aula y trabajos de campo		
Trabajo cooperativo en forma de seminarios, mesas redondas o grupos de discusión.		
Trabajo autónomo dirigido de estudio, documentación e investigación		
Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).		
Tutorías para las asignaturas obligatorias y optativas (salvo el TFM), presenciales o en línea		
Tutorías específicas para el Trabajo de Fin de Máster		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas orales y/o escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos		
Informes de prácticas		
Trabajo académico tutorizado		
Memoria de prácticas externas		
Defensa pública del Trabajo de Fin de Máster ante tribunal		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: TERRITORIO, ESTADOS Y FRONTERAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
30	6	0
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
36		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diversidad y complejidad de los territorios y sociedades hispanoamericanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Economía social y emprendimiento colectivo en Hispanoamérica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: El marco legal para las relaciones internacionales en el mundo hispánico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: La construcción histórica de España y de los estados hispanoamericanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Sociedades de frontera: dinámicas, procesos y relaciones culturales			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
6			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Fronteras lingüísticas y lenguas de frontera en España e Hispanoamérica			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
6			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			



No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se presentan a continuación los resultados del aprendizaje que el alumno deberá demostrar, desglosados por asignaturas:

1. Diversidad y complejidad de los territorios y sociedades hispanoamericanos

-Describe, explica e interpreta los factores medioambientales, culturales y socio-económicos que organizan las estructuras territoriales de los espacios hispanoamericanos.

-Busca, selecciona y valora con espíritu crítico las distintas fuentes de información disponibles sobre los espacios hispanoamericanos (bibliografía, anuarios, revistas especializadas, estadísticas, etc.).

2. Economía social y emprendimiento colectivo en Hispanoamérica

-Conoce las características y oportunidades de la economía social y el emprendimiento colectivo en Hispanoamérica.

-Conoce, analiza, aplica e implementa los modelos organizativos de la economía social, sus fundamentos teóricos y su implicación sobre el crecimiento y el desarrollo.

-Busca, selecciona, interpreta y valora con espíritu crítico las distintas fuentes de información disponibles sobre las experiencias de economía social en Hispanoamérica.

3. El marco legal para las relaciones internacionales en el mundo hispánico

-Conoce el papel de los Estados hispanoamericanos en las estructuras de cooperación internacional actualmente existentes.

-Conoce los procesos de integración planteados en el ámbito hispanoamericano.

-Conoce las peculiaridades del Derecho internacional regional en Hispanoamérica.

4. La construcción histórica de España y de los estados hispanoamericanos

-Conoce la evolución histórica de los territorios peninsulares a lo largo de los siglos.

-Identifica los procesos de agregación de reinos y coronas y las diferencias entre Monarquía absoluta, estado liberal y nación.

-Conoce el desarrollo de la organización social y territorial en el continente americano tras la conquista y formación de las estructuras coloniales.

-Comprende el origen histórico, mediante procesos de descolonización, de la formación de los estados hispanoamericanos.

5. Sociedades de frontera: dinámicas, procesos y relaciones culturales

-Es capaz de relacionar las dinámicas sociales, económicas y de poder en los espacios de frontera.

-Comprende los procesos históricos de colonización, aculturación, diversidad e identidad que caracterizan las sociedades de frontera.

-Identifica la casuística diversa de las relaciones culturales entre comunidades fronterizas.

-Propone soluciones viables y enriquecedoras a situaciones conflictivas en el ámbito artístico y patrimonial.

6. Fronteras lingüísticas y lenguas de frontera en España e Hispanoamérica

-Identifica en una realidad diatópica concreta la existencia de una frontera lingüística y sus características.

-Determina y valora las distintas lenguas de frontera reconocidas en el ámbito hispánico.

-Reconoce otras situaciones fronterizas de origen no romance.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Aborda la configuración y evolución de espacios y sociedades en el mundo hispánico, con particular atención a la construcción de los estados como entidades políticas y culturales. De igual modo, analiza los fenómenos de frontera resultantes de la compartimentación del territorio, como la formación de entidades fronterizas de distinto tipo y la dialéctica enriquecedora o conflictiva entre comunidades limítrofes.

De manera más detallada, se exponen a continuación los contenidos fundamentales de cada una de las seis asignaturas:

1. Diversidad y complejidad de los territorios y sociedades hispanoamericanos

-Los elementos del medio físico (clima, relieve, hidrogeografía, vegetación, riesgos naturales).

-El conocimiento geográfico de las culturas e identidades iberoamericanas (población, recursos, actividades económicas, urbanismo).

-Las organización territorial de los países y sus alianzas en el contexto internacional.

2. Economía social y emprendimiento colectivo en Hispanoamérica



- Características y diferencias de la economía social y del emprendimiento colectivo.
- Funciones y contribuciones de la economía social: impacto económico y social.
- Modelos de desarrollo: políticas públicas y estrategias del sector.

3. El marco legal para las relaciones internacionales en el mundo hispánico

- Los principios básicos del Derecho internacional y su aplicación en el ámbito regional hispanoamericano.
- Las estructuras fundamentales de cooperación internacional de carácter universal y la representación de los Estados hispanoamericanos.
- Los procesos de integración regional en Hispanoamérica y las relaciones de los Estados hispanoamericanos con la Unión Europea.

4. La construcción histórica de España y de los estados hispanoamericanos

- La formación de las estructuras políticas en la España medieval: de la desintegración del imperio romano al siglo XV.
- Feudalismo en los reinos hispánicos: la sociedad de los tres órdenes.
- Sociedad y política en el Antiguo Régimen: sociedad colonial, Monarquía absolutista.
- Del fin del Antiguo Régimen al nuevo Estado liberal.
- Descolonización y formación de los estados hispanoamericanos.
- Conflictivo siglo XX: República, Guerra Civil y Dictaduras.

5. Sociedades de frontera: dinámicas, procesos y relaciones culturales

- Frontera y fronteras: una historia dinámica, compleja y diversa de elementos materiales y simbólicos.
- Límites para transgredir, caminos para transitar, espacios para vivir: colonización, aculturación e impacto económico en las sociedades de frontera.
- Sociedades y culturas en construcción: relaciones de fuerza y poder en los espacios de frontera.
- La relación ambivalente existente entre comunidades fronterizas: análisis de casos concretos del ámbito histórico-artístico y patrimonial.

6. Fronteras lingüísticas y lenguas de frontera en España e Hispanoamérica

- El complejo trazado de las fronteras lingüísticas. Los conceptos de *frontera*, *frontera lingüística* y *lengua de frontera*.
- Lenguas de frontera en España I. La frontera catalanoaragonesa en Aragón. La frontera lingüística entre España y Portugal.
- Lenguas de frontera en España II. Las fronteras árabe-español y bereber-español en Ceuta y Melilla.
- Lenguas de frontera en Hispanoamérica. El dialecto fronterizo uruguayo-brasileño.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Comprender de forma extensa y profunda los campos de estudio relacionados con las culturas e identidades hispánicas.

CG02 - Analizar críticamente fenómenos complejos en el ámbito de las humanidades.

CG05 - Valorar la diversidad y la multiculturalidad como pautas de interpretación de fenómenos políticos, culturales y sociales.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Desarrollar ideas nuevas y complejas.

CT03 - Trabajar en equipo de forma cooperativa y constructiva.

CT05 - Promover el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, así como a los valores democráticos de respeto a las diferencias y de resolución pacífica de conflictos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Profundizar en los conceptos fundamentales de la configuración y evolución de espacios y sociedades en el mundo hispánico.



CE02 - Interrelacionar los aspectos históricos, sociales, económicos y jurídicos en la construcción de los estados como entidades políticas y culturales.		
CE03 - Analizar la dialéctica de los fenómenos de frontera derivados de la compartimentación del territorio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	150	100
Prácticas	120	100
Seminarios	90	90
Estudio y trabajo personal	390	0
Tutorías	120	75
Pruebas orales y/o escritas de evaluación	30	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Prácticas en el aula		
Prácticas fuera del aula y trabajos de campo		
Trabajo cooperativo en forma de seminarios, mesas redondas o grupos de discusión.		
Trabajo autónomo dirigido de estudio, documentación e investigación		
Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).		
Tutorías para las asignaturas obligatorias y optativas (salvo el TFM), presenciales o en línea		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales y/o escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos	0.0	100.0
Informes de prácticas	0.0	100.0
Trabajo académico tutorizado	0.0	100.0
NIVEL 2: IDENTIDAD Y ALTERIDAD: IMÁGENES Y DISCURSOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
30	6	0
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
24	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Claves antropológico-filosóficas de la constitución de la identidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: La alteridad y su representación en las sociedades hispánicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		



NIVEL 3: Imponer, resistir, tolerar: la historia de las tolerancias en el mundo hispánico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Migraciones y exilios en el mundo hispánico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Poderes en conflicto: violencia y guerra en los países hispánicos		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Imágenes de España: de los invariantes castizos al mestizaje y la cultura global		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se presentan a continuación los resultados del aprendizaje que el alumno deberá demostrar, desglosados por asignaturas:</p> <p>1. Claves antropológico-filosóficas de la constitución de la identidad</p> <p>-Conoce los fundamentos filosófico-antropológicos que operan en la constitución de la(s) identidad(es) personal(es) y colectiva(s).</p>		



- Comprende las dimensiones afectiva, temporal, significativa e intersubjetiva que intervienen en la formación de la(s) identidad(es).
- Entiende la relación entre configuración de la(s) identidad(es) y cultura, especialmente en el contexto hispanoamericano.

2. La alteridad y su representación en las sociedades hispánicas

- Conoce los análisis filosófico-antropológicos e históricos sobre el problema de la alteridad y su relevancia para la interpretación de fenómenos culturales en contextos y procesos de larga duración y en una perspectiva comparada.
- Es capaz de analizar la alteridad como factor de manipulación de la identidad y como elemento de aceptación, rechazo, marginación o exclusión social.
- Desarrolla un conocimiento racional y crítico de la alteridad a través del análisis de su representación artística a lo largo de la historia.
- Conoce los principales relatos del encuentro con el otro en el mundo hispánico.

3. Imponer, resistir, tolerar: la historia de las tolerancias en el mundo hispánico

- Identifica los mecanismos y vías del ejercicio del poder a través de tres formas de expresión dialéctica: la imposición, la resistencia y la tolerancia.
- Conoce el concepto de tolerancia como instrumento fundamental para promover la coexistencia pacífica en cada organización política del ámbito hispánico.
- Comprende el proceso de evolución y consolidación de la tolerancia en las sociedades hispánicas como instrumento de fortalecimiento del estado, superación de conflictos y construcción de nexos de intercomunicación cultural.
- Valora el desarrollo de la tolerancia como principio de respeto de los derechos y libertades del individuo y como pilar de convivencia.

4. Migraciones y exilios en el mundo hispánico

- Analiza las principales causas de las migraciones voluntarias o forzadas y sus repercusiones económicas, políticas, religiosas y culturales en el devenir histórico y en perspectiva comparada.
- Valora las causas y especialmente las consecuencias que en el ámbito artístico han tenido históricamente las migraciones y exilios.
- Traza la trayectoria del exilio literario español a través de los principales autores y obras.
- Comprende la contribución de la filosofía española en el exilio a la filosofía hispanoamericana, especialmente en el contexto mexicano.

5. Poderes en conflicto: violencia y guerra en los países hispánicos

- Identifica las formas de violencia y de enfrentamiento armado en las formaciones políticas y sociales del pasado y del presente.
- Analiza críticamente las formas de poder en relación con las tensiones, conflictos y resistencias sociales, cotidianas o extraordinarias, en ámbitos nacionales e internacionales, urbanos y rurales y públicos, privados y domésticos.
- Adquiere una introducción a los problemas de gestión del patrimonio cultural afectado por los conflictos bélicos, a partir de ejemplos concretos como el de la Guerra Civil española.
- Establece etapas y significados en la literatura sobre la Guerra Civil española de 1936, desde la propaganda de guerra a las leyes de memoria histórica.

6. Imágenes de España: de los invariantes castizos al mestizaje y la cultura global

- Comprende las causas y condicionantes que en cada momento histórico han intervenido en la construcción de la imagen de España.
- Aquilata la evolución de la imagen de España, así como sus pervivencias y efectos en la actualidad.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El conjunto de asignaturas analiza, en primer lugar, los diferentes mecanismos de construcción de identidades políticas, sociales y culturales en el ámbito hispánico. Por otro lado, atendiendo a la trascendencia que tienen en la configuración de la identidad la delimitación y la caracterización del otro, aborda la cuestión de la alteridad a través de la visión e interpretación de España y América en otros ámbitos culturales. Asimismo, en la perspectiva de la oposición conflictiva entre «nosotros» y «los otros», estudia los problemas que suscitan fenómenos como las migraciones, los exilios o la formación de comunidades multiculturales. Por último, se ocupa de conceptos histórico-culturales surgidos por la necesidad de interpretar y explicar la compleja realidad de lo hispánico.

De manera más detallada, se exponen a continuación los contenidos fundamentales de cada una de las seis asignaturas:

1. Claves antropológico-filosóficas de la constitución de la identidad

- Las dimensiones afectiva y temporal implicadas en la constitución de la identidad personal y colectiva.
- La dimensión intersubjetiva de la formación de la identidad.
- El papel de la articulación hermenéutico-significativa de la experiencia temporal en la configuración de la identidad.
- Alteraciones de la(s) identidad(es) y crisis de la(s) cultura(s).



2. La alteridad y su representación en las sociedades hispánicas

- Alteridad y procesos históricos.
- Arquetipos del otro en la historia de las sociedades hispánicas.
- El tratamiento del otro en el arte hispánico en una visión diacrónica: factores, figuras y estereotipos.
- Acá y allá en las letras hispánicas: saberse otro.

3. Imponer, resistir, tolerar: la historia de las tolerancias en el mundo hispánico

- El ejercicio del poder: la imposición, la resistencia y la tolerancia en la construcción de las sociedades hispánicas del pasado y del presente.
- Resistir a la Iglesia, resistir al Estado: heterodoxias sociales y religiosas.
- La necesidad de la tolerancia: una apuesta económica en la resolución de conflictos.
- Resistencias, represiones y tolerancias: manifestaciones cotidianas.

4. Migraciones y exilios en el mundo hispánico

- Procesos migratorios hispánicos en perspectiva histórica: causas y repercusiones económicas, políticas, religiosas y culturales.
- Migraciones voluntarias, migraciones forzadas. Inmigración, nacionalidad e inserción social.
- La interrelación y repercusión en el arte de los éxodos y movimientos poblacionales.
- La literatura del exilio republicano español de 1939.
- La filosofía española en el exilio.

5. Poderes en conflicto: violencia y guerra en los países hispánicos

- Del conflicto social a la violencia armada en los procesos históricos: protagonistas, escenarios y violencias cotidianas.
- Guerra y enfrentamientos armados en el pasado y el presente de las formaciones políticas y sociales hispánicas.
- Patrimonio cultural y conflicto bélico. La compleja gestión de un "patrimonio incómodo": el legado de la Guerra Civil Española y otros conflictos.
- Literatura y Guerra Civil Española.

6. Imágenes de España: de los invariantes castizos al mestizaje y la cultura global

- Los tópicos de la imagen de España y su evolución a lo largo de la historia.
- España vista por los españoles.
- España vista por los extranjeros.
- Los regionalismos como reivindicación de otras variantes identitarias.

5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG02 - Analizar críticamente fenómenos complejos en el ámbito de las humanidades.
CG04 - Resolver problemas en contextos multidisciplinares relacionados con el área humanística.
CG05 - Valorar la diversidad y la multiculturalidad como pautas de interpretación de fenómenos políticos, culturales y sociales.
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT01 - Desarrollar ideas nuevas y complejas.
CT03 - Trabajar en equipo de forma cooperativa y constructiva.



CT05 - Promover el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad , así como a los valores democráticos de respeto a las diferencias y de resolución pacífica de conflictos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Reconocer los diferentes mecanismos de construcción de identidades políticas, sociales y culturales en el ámbito hispánico.		
CE05 - Comprender la alteridad y la identidad a través del análisis interpretativo de España y América en otros ámbitos culturales.		
CE06 - Estudiar los problemas que suscitan fenómenos como las migraciones, los exilios o la formación de comunidades multiculturales en la perspectiva de la oposición entre «nosotros» y «los otros».		
CE07 - Interpretar la compleja realidad de lo hispánico en sus conceptos históricos y culturales.		
CE08 - Analizar la evolución de la imagen de España en conexión con el contexto político, histórico y social.		
CE09 - Determinar los factores que en cada momento histórico han permitido construir el imaginario de España.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	150	100
Prácticas	120	100
Seminarios	90	90
Estudio y trabajo personal	390	0
Tutorías	120	75
Pruebas orales y/o escritas de evaluación	30	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Prácticas en el aula		
Prácticas fuera del aula y trabajos de campo		
Trabajo cooperativo en forma de seminarios, mesas redondas o grupos de discusión.		
Trabajo autónomo dirigido de estudio, documentación e investigación		
Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).		
Tutorías para las asignaturas obligatorias y optativas (salvo el TFM), presenciales o en línea		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales y/o escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos	0.0	100.0
Informes de prácticas	0.0	100.0
Trabajo académico tutorizado	0.0	100.0
NIVEL 2: TRANSFERENCIAS, DIÁLOGOS Y CONTACTOS CULTURALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
48	12	0
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	36	24
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Geopolítica y políticas de cooperación en el mundo hispánico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Artes audiovisuales y presencia hispánica en la cultura global		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: El español, lengua internacional y de cultura. Unidad, variedad y pluricentrismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contacto de lenguas en el mundo hispánico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Las literaturas hispánicas del siglo XX y su proyección universal			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
		6	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Mitos hispánicos en la literatura universal			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
		6	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			



No existen datos		
NIVEL 3: Aportaciones del arte hispánico al arte universal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Humanismo, pervivencia y tradición del Mundo Clásico en la cultura hispana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		



NIVEL 3: Caminos de ida y vuelta: cultura hispánica y mundo germánico y anglosajón		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Caminos de ida y vuelta: cultura hispánica y mundo francófono, islámico y oriental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



Se presentan a continuación los resultados del aprendizaje que el alumno deberá demostrar, desglosados por asignaturas:

1. Geopolítica y políticas de cooperación en el mundo hispánico

-Conoce y domina los grandes ejes del pensamiento geopolítico y la dinámica de las relaciones de poder en el mundo hispánico.-Comprende la contribución de las capacidades del mundo hispánico en la configuración del ordenamiento territorial del mundo y su encaje en el escenario de la globalización.

-Maneja y aplica técnicas de análisis geopolítico y de factores de globalización.

-Adquiere conocimientos y habilidades para aportar criterios geográficos a la toma de posiciones activas ante los problemas del espacio hispanoamericano.

2. El español, lengua internacional y de cultura. Unidad, variedad y pluricentrismo

-Adquiere una base general, sólida, objetiva y actualizada, sobre la importancia del español en las relaciones internacionales.

-Sabe identificar, a partir del concepto de *variación lingüística*, la complejidad social inherente al uso de la lengua española en los diversos territorios en los que se habla.

-Descubre, desde el concepto de *pluricentrismo*, los mecanismos desarrollados para preservar la unidad esencial del español, sin merma de la actitudes lingüísticas de sus hablantes.

3. Contacto de lenguas en el mundo hispánico

-Conoce el contexto histórico y social del contacto lingüístico y sus implicaciones en el ámbito de la lengua española.

-Identifica y describe los procesos lingüísticos en situaciones de contacto en el mundo hispánico.

-Conoce las variedades lingüísticas surgidas del contacto del español con otras lenguas.

4. Las literaturas hispánicas del siglo XX y su proyección universal

-Identifica los contextos histórico-políticos de los textos literarios y las especificidades de los procesos culturales en los que estos se enmarcan.

-Comprende el significado de las formas, géneros y temas literarios en sus contextos histórico-culturales.

-Es capaz de trazar las trayectorias literarias de los principales autores hispanoamericanos del siglo XX en sus contextos literarios, artísticos y políticos nacionales e internacionales.

5. Mitos hispánicos en la literatura universal

-Analiza las obras literarias españolas de mayor relevancia internacional en su contexto histórico, social, cultural e ideológico.

-Percibe y valora la influencia de las letras españolas en el conjunto de la literatura occidental.

-Describe y aprecia la aportación de la literatura hispánica a la configuración de un canon genérico y temático universal.

6. Aportaciones del arte hispánico al arte universal

-Conoce el contexto histórico, social y cultural en el que surgen Velázquez, Goya y Picasso.

-Identifica la tradición artística de la que parten los tres artistas, sus conexiones más o menos evidentes y los elementos innovadores y de modernidad que los convierten en creadores fuera de su época.

-Rastrea la trascendencia de Velázquez, Goya y Picasso en el arte universal y sus pervivencias en la actualidad.

-Valora la aportación de estos tres artistas a la configuración de la imagen de España y la contribución de su estudio e investigación al fenómeno del hispanismo.

7. Humanismo, pervivencia y tradición del Mundo Clásico en la cultura hispana

-Entiende la historia de la literatura y de las artes como un proceso dinámico de continuidad y ruptura con respecto a sistemas literarios previos.

-Analiza los momentos históricos en los que la influencia de lo clásico se ha hecho más evidente, y las consecuencias y logros más destacables que se han derivado de dicha influencia.

-Identifica los distintos modos y vías en que se manifiesta lo clásico en la cultura hispana.

8. Caminos de ida y vuelta: cultura hispánica y mundo germánico y anglosajón

-Comprende los objetivos y métodos de los estudios comparativos en el marco de las culturas hispánicas.

-Conoce los procesos de contacto y diálogo intercultural entre el mundo hispánico y el mundo germánico.

-Conoce los procesos de contacto y diálogo intercultural entre el mundo hispánico y el mundo anglosajón.



9. Caminos de ida y vuelta: cultura hispánica y mundo francófono, islámico y oriental

- Comprende los objetivos y métodos de los estudios comparativos en el marco de las culturas hispánicas.
- Toma conciencia de las diferentes aportaciones a la cultura hispánica provenientes del mundo francófono.
- Identifica los aportes de la cultura araboislámica y oriental a la hispana.

10. Artes audiovisuales y presencia hispánica en la cultura global

- Identifica los medios audiovisuales y los diferentes modos a través de los cuales se plasma y se transmite lo hispánico en el mundo contemporáneo.
- Conoce los autores y las obras más representativos.
- Rastrea lo hispánico en los nuevos medios de la cultura global.
- Contrasta las diferencias principales entre el lenguaje y géneros verbales y los lenguajes visuales y audiovisuales, así como las relaciones que se han establecido en las culturas hispánicas con el universo de la imagen y de la música.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Se analizan desde distintas perspectivas las producciones artísticas, científicas y de pensamiento que, surgidas en los países de habla hispana, han alcanzado dimensión universal, en ocasiones, a través de diferentes reconocimientos institucionales (el Nobel, entre ellos). De igual forma, y en sentido inverso, se ocupa de la asimilación en el mundo hispánico de aportaciones procedentes de la cultura global y de los fenómenos culturales más relevantes surgidos del contacto o fusión de lo hispánico con otras civilizaciones. Por otro lado, aborda la dimensión del español como lengua de comunicación y de cultura.

De manera más detallada, se exponen a continuación los contenidos fundamentales de cada una de las seis asignaturas:

1. Geopolítica y políticas de cooperación en el mundo hispánico

- La posición y las relaciones de los países hispanoamericanos en el contexto geopolítico actual. Sus repercusiones globales y locales.
- Las estrategias geopolíticas y liderazgos de los espacios hispanoamericanos, y sus dependencias.
- La dinámica de construcción de los espacios regionales en Hispanoamérica y la generación de sus áreas de influencia y sus puntos de conflicto en el mundo.
- Los recursos naturales, desde el punto de vista geopolítico, como fuente de la dinámica globalizadora y de tensiones.

2. El español, lengua internacional y de cultura. Unidad, variedad y pluricentrismo

- El español en el mundo. Datos geolingüísticos y demolingüísticos. El español en las redes sociales. Importancia del español como lengua internacional.
- Las variedades del español y los factores de diferenciación (contactos lingüísticos; adaptación referencial al entorno sociocultural; preferencias de los hablantes).
- El concepto de *pluricentrismo* de la lengua española desde el punto de vista normativo. La labor de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE).
- La difusión de la lengua española y del hispanismo en el presente y en el futuro. La labor del Instituto Cervantes.

3. Contacto de lenguas en el mundo hispánico

- Historia y cambio social. Sus implicaciones en la convivencia de lenguas. Lingüística de contacto en el ámbito hispánico.
- Contacto de lenguas en la Península Ibérica. De las culturas prerromanas hasta nuestros días.
- El español en contacto con las lenguas indígenas en Hispanoamérica y en Filipinas.
- El español en contacto con las lenguas africanas en el Caribe hispánico y en Guinea Ecuatorial.
- Influjos recíprocos entre el español y otras lenguas europeas, con especial atención al área rioplatense y a la situación del español en los Estados Unidos de América.

4. Las literaturas hispánicas del siglo XX y su proyección universal

- Contextos histórico-culturales hispánicos del primer tercio del siglo XX. Las vanguardias hispánicas: América, Europa, la Península Ibérica.
- Revistas, libros y grandes autores: Aleixandre, Cernuda, Vallejo, Huidobro. Federico García Lorca. Pablo Neruda.
- Literatura y revolución: de Mariano Azuela a Ramón J. Sender.
- Mundo editorial de la segunda mitad del siglo XX: el *boom* hispanoamericano. Los ganadores del Nobel: García Márquez, Vargas Llosa, Octavio Paz, Camilo J. Cela.



5. Mitos hispánicos en la literatura universal

- La estirpe literaria de *La Celestina*: antecedentes, configuración y resonancia.
- La figura de Lázaro de Tormes y su proyección literaria: novela picaresca y pícaros literarios.
- La trascendencia de Don Quijote, icono cultural español y figura literaria universal.
- La dimensión universal del teatro clásico español: lecturas europeas y americanas del mito de don Juan.

6. Aportaciones del arte hispánico al arte universal

- Tres épocas, tres genios del arte hispánico.
- Tradición y modernidad en Velázquez, Goya y Picasso.
- Los hilos visibles e invisibles entre Velázquez, Goya y Picasso.
- Trascendencia y huella actual.
- El estudio de Velázquez, Goya y Picasso y su contribución al hispanismo.

7. Humanismo, pervivencia y tradición del Mundo Clásico en la cultura hispana

- Claves para el estudio del legado del Mundo Clásico
- Pervivencia de la tradición clásica en el medievo europeo
- Humanismo y Renacimiento de la cultura Clásica
- El canon literario clásico y sus huellas en las literaturas hispánicas: desde el Renacimiento hasta nuestros días.

8. Caminos de ida y vuelta: cultura hispánica y mundo germánico y anglosajón

- Hitos culturales de la convergencia cultural entre el mundo hispánico y el mundo germánico.
- El romanticismo alemán y la modernidad literaria.
- Hitos culturales de la convergencia cultural entre el mundo hispánico y el mundo anglosajón.
- Tópicos españoles en la cultura anglosajona.

9. Caminos de ida y vuelta: cultura hispánica y mundo francófono, islámico y oriental

- La percepción de España en algunos escritores franceses a lo largo de los siglos.
- La imagen francesa del mundo hispánico y las huellas de Francia en la cultura hispánica.
- La creación de Alandálús. Transferencias culturales e intelectuales del islam medieval al mundo hispánico.
- La atracción de Oriente y su vigencia actual.

10. Artes audiovisuales y presencia hispánica en la cultura global.

- Principales autores y corrientes del audiovisual en español, tanto documental como de ficción, desde los orígenes del cine hasta la actualidad.
- Dos realizadores de referencia internacional: Luis Buñuel y Pedro Almodóvar.
- El cambio de paradigmas y conceptos en torno al arte, a la figura del artista, al consumo, al mercado y a la industria.
- Últimas tendencias: Formas mixtas (transmedia y *mixed media*) y contextos digitales en el mundo hispánico
- Literatura, música, cine y televisión en el mundo hispánico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG01 - Comprender de forma extensa y profunda los campos de estudio relacionados con las culturas e identidades hispánicas.
CG02 - Analizar críticamente fenómenos complejos en el ámbito de las humanidades.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Desarrollar ideas nuevas y complejas.		
CT02 - Poner en práctica el método científico y el proceder académico.		
CT03 - Trabajar en equipo de forma cooperativa y constructiva.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Valorar las producciones artísticas, científicas y de pensamiento surgidas en los países de habla hispana que han alcanzado dimensión universal.		
CE11 - Interrelacionar los aspectos de la asimilación en el mundo hispánico de aportaciones procedentes de la cultura global y de los fenómenos culturales más relevantes surgidos del contacto o fusión de lo hispánico con otras civilizaciones.		
CE12 - Dominar los conceptos fundamentales implicados en la dimensión del español como entramado de variedades y normas globales, regionales y nacionales.		
CE13 - Valorar la importancia del español como lengua internacional y como vehículo de integración y difusión de las culturas hispánicas.		
CE14 - Analizar la importancia de las literaturas hispánicas para comprender su proyección universal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	250	100
Prácticas	200	100
Seminarios	150	90
Estudio y trabajo personal	650	0
Tutorías	200	75
Pruebas orales y/o escritas de evaluación	50	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Prácticas en el aula		
Prácticas fuera del aula y trabajos de campo		
Trabajo cooperativo en forma de seminarios, mesas redondas o grupos de discusión.		
Trabajo autónomo dirigido de estudio, documentación e investigación		
Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).		
Tutorías para las asignaturas obligatorias y optativas (salvo el TFM), presenciales o en línea		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales y/o escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos	0.0	100.0
Informes de prácticas	0.0	100.0
Trabajo académico tutorizado	0.0	100.0
NIVEL 2: INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN: TÉCNICAS, MÉTODOS Y HERRAMIENTAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	6	0
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Claves para la investigación interdisciplinar en culturas e identidades hispánicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se presentan a continuación los resultados del aprendizaje que el alumno deberá demostrar, desglosados por asignaturas:</p> <p>1. Claves para la investigación interdisciplinar en culturas e identidades hispánicas</p> <p>-Conoce y utiliza de forma eficiente y rigurosa las metodologías de investigación en cualquiera de las áreas temáticas del máster, con una perspectiva interdisciplinar.</p> <p>-Maneja con solvencia las fuentes de información propias de los campos implicados en el conocimiento de las culturas e identidades hispánicas.</p> <p>2. Prácticas externas</p> <p>-Utiliza en contextos prácticos los conceptos adquiridos en los módulos previos.</p> <p>-Aplica en situaciones reales las técnicas y metodologías de trabajo propias de las áreas temáticas del máster, con una perspectiva interdisciplinar.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tiene como primer objetivo proporcionar al alumnado las herramientas necesarias para emprender con garantías científicas la investigación sobre las distintas líneas temáticas del máster: por un lado, técnicas de acceso a fuentes de información y tratamiento de datos; por otro, métodos avanzados de análisis e interpretación de realidades culturales e identidades, textos y otros materiales. Como segundo objetivo, vinculado a las prácticas externas, que los alumnos contrasten la formación proporcionada en los módulos previos con el ejercicio práctico y activo de las competencias adquiridas, y que encuentren en entornos reales de trabajo contextos para generar y desarrollar sus propios proyectos profesionales. Esta formación, en su doble faceta de reflexión y experiencia, está destinada a que los alumnos puedan afrontar con rigor la realización del Trabajo de Fin de Máster en cualquiera de las áreas de conocimiento implicadas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG03 - Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos los conceptos, principios, teorías o modelos del área humanística.		
CG04 - Resolver problemas en contextos multidisciplinares relacionados con el área humanística.		
CG06 - Dominar las técnicas para elaborar proyectos en el ámbito de las ciencias humanas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT02 - Poner en práctica el método científico y el proceder académico.		
CT03 - Trabajar en equipo de forma cooperativa y constructiva.		
CT04 - Desarrollar una actitud responsable respecto a los compromisos académicos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Delimitar críticamente las herramientas necesarias para emprender la investigación interdisciplinar en culturas e identidades hispánicas.		
CE16 - Dominar las técnicas de acceso a fuentes de información y al tratamiento de datos para el estudio de las culturas e identidades hispánicas.		



CE17 - Aplicar críticamente métodos avanzados de análisis e interpretación de realidades culturales, textos y otros materiales científicos para la investigación interdisciplinar en culturas e identidades hispánicas.		
CE18 - Desarrollar y aplicar en contextos prácticos el estudio de las culturas e identidades hispánicas.		
CE19 - Elaborar de forma autónoma trabajos de investigación en el ámbito de las culturas e identidades hispánicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	40	100
Prácticas	20	100
Estudio y trabajo personal	90	0
Tutorías	20	75
Pruebas orales y/o escritas de evaluación	10	100
Prácticas académicas externas tutorizadas	120	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Prácticas en el aula		
Prácticas fuera del aula y trabajos de campo		
Trabajo autónomo dirigido de estudio, documentación e investigación		
Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).		
Tutorías para las asignaturas obligatorias y optativas (salvo el TFM), presenciales o en línea		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales y/o escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos	0.0	100.0
Informes de prácticas	0.0	100.0
Memoria de prácticas externas	0.0	100.0
NIVEL 2: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	18	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-El estudiante selecciona críticamente las herramientas necesarias para emprender con garantías científicas la investigación interdisciplinar en culturas e identidades hispánicas.</p> <p>-Domina las técnicas de acceso a fuentes de información y al tratamiento de datos para el estudio de las culturas e identidades hispánicas.</p> <p>-Aplica críticamente métodos avanzados de análisis e interpretación de realidades culturales, textos y otros materiales científicos para la investigación interdisciplinar en culturas e identidades hispánicas.</p> <p>-Elabora de forma personal y autónoma trabajos académicos y de investigación o de otra naturaleza, en el ámbito de las culturas e identidades hispánicas desde enfoques históricos, artísticos, literarios, lingüísticos, filosóficos, geográficos, económicos y/o jurídicos.</p> <p>-Es capaz de integrar conocimientos y formular juicios a partir de una información que incluye responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>-Sabe comunicar de un modo claro sus conclusiones y conocimientos adquiridos a públicos especializados y no especializados.</p> <p>-Analiza críticamente fenómenos complejos en el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales.</p> <p>-Domina las habilidades, métodos y técnicas para organizar, planificar y desarrollar trabajos y proyectos en el ámbito de las ciencias humanas y sociales.</p> <p>-Concibe, diseña, pone en práctica y expone una investigación original que amplía las fronteras del conocimiento en las humanidades y ciencias sociales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Consiste en la elaboración de un Trabajo de Fin de Máster de 18 créditos ECTS sobre cualquiera de las áreas temáticas de la titulación, con el que el estudiante culmina estos estudios avanzados y obtiene el título correspondiente. El TFM se ajustará al <i>Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster en la Universidad de Zaragoza</i> (acuerdo de 11 de septiembre de 2014 de Consejo de Gobierno, modificado por acuerdo del 16 de marzo de 2018) y al <i>Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras</i> (acuerdo de Junta de Facultad de 4 de marzo de 2015), y podrá realizarse en dos modalidades básicas: un trabajo académico específico (trabajo de investigación, ensayo o memoria de prácticas desarrolladas en instituciones o empresas) o un producto digital o audiovisual (página web, blog, documental). En el caso concreto de esta segunda modalidad, el producto digital o audiovisual, que podrá presentarse en cualquier formato, deberá ir acompañado de una memoria escrita en la que el estudiante desarrolle los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • presentación del tema y justificación, • objetivos, • metodología, • bibliografía, filmografía y documentos, si es el caso. 		



Las características concretas de cada una de estas modalidades y los criterios para su valoración serán desarrollados en la guía docente de la asignatura, pero en todos los casos se exigirá, independientemente del formato elegido y de la extensión o duración del mismo, que los contenidos sean originales y que pongan de manifiesto los conocimientos, aptitudes, actitudes, competencias y resultados del aprendizaje adquiridos a lo largo de la titulación en la materia o materias objeto del Trabajo de Fin de Máster.

El trabajo será personal y autónomo, contará con al menos un director y deberá defenderse públicamente ante un tribunal nombrado a tal efecto. El estudiante podrá defender su TFM en cualquiera de los semestres de cada curso académico a partir del segundo año.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Analizar críticamente fenómenos complejos en el ámbito de las humanidades.

CG06 - Dominar las técnicas para elaborar proyectos en el ámbito de las ciencias humanas.

CG07 - Desarrollar una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento en las humanidades.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Desarrollar ideas nuevas y complejas.

CT02 - Poner en práctica el método científico y el proceder académico.

CT04 - Desarrollar una actitud responsable respecto a los compromisos académicos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE15 - Delimitar críticamente las herramientas necesarias para emprender la investigación interdisciplinar en culturas e identidades hispánicas.

CE16 - Dominar las técnicas de acceso a fuentes de información y al tratamiento de datos para el estudio de las culturas e identidades hispánicas.

CE17 - Aplicar críticamente métodos avanzados de análisis e interpretación de realidades culturales, textos y otros materiales científicos para la investigación interdisciplinar en culturas e identidades hispánicas.

CE19 - Elaborar de forma autónoma trabajos de investigación en el ámbito de las culturas e identidades hispánicas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	60	100
Elaboración de un Trabajo de Fin de Máster	390	0
Defensa pública del Trabajo de Fin de Máster ante tribunal	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajo autónomo dirigido de estudio, documentación e investigación

Tutorías específicas para el Trabajo de Fin de Máster

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa pública del Trabajo de Fin de Máster ante tribunal	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Zaragoza	Profesor Emérito	1.3	100	3
Universidad de Zaragoza	Profesor Contratado Doctor	8	100	9,5
Universidad de Zaragoza	Ayudante Doctor	4.6	100	4,5
Universidad de Zaragoza	Catedrático de Universidad	25	100	25,5
Universidad de Zaragoza	Profesor Titular de Universidad	61.4	100	57,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	0	96
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>INFORME ANUAL DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>Según se dispone en el art. 36 del <i>Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario de la Universidad de Zaragoza</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> · La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación elaborará un Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje partiendo de los indicadores de los resultados en las diferentes asignaturas, los niveles y criterios de evaluación expresados en las guías docentes, las encuestas a estudiantes y egresados, los resultados de entrevistas con la comunidad universitaria involucrada en las enseñanzas de la titulación y cualquier otra fuente o estudio que considere pertinente. · En este Informe se evaluará y analizará la calidad de la titulación en sus diferentes aspectos, la adecuación de la planificación y desarrollo de la docencia a los objetivos y planteamientos de la memoria de verificación, se analizarán los resultados de la titulación expresados en sus indicadores, se valorará la coordinación entre materias, la calidad de las actividades de aprendizaje y los procedimientos de evaluación. · Asimismo, se incluirá la situación actual de las acciones propuestas en el Plan Anual de Innovación y Mejora del curso anterior. · En el caso de titulaciones impartidas simultáneamente en más de un centro, existirá un Informe de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje por cada uno de los centros que las impartan. <p>Descripción y desarrollo del proceso</p> <p>La Universidad de Zaragoza ha diseñado el procedimiento Q212 integrado en el Sistema Interno de Gestión de la Calidad (en adelante SGIC) en el que se describe el procedimiento para la elaboración del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje de la titulación. (https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7). En dicho procedimiento se indica lo siguiente:</p> <p>La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación tiene la competencia para elaborar el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje en el que se incluirán las conclusiones del análisis y evaluación periódica de la calidad de la planificación, organización y desarrollo de la titulación en todos sus ámbitos a partir del análisis de sus indicadores, los resultados de las encuestas, así como aquellos informes, estudios o consultas que considere relevantes a tal fin. Este Informe constituirá la base para elaborar el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) elaborado por el Coordinador y aprobado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Título.</p> <p>Actuaciones:</p>		



Finalizado el curso académico se establecerá el calendario concreto de actuaciones para la elaboración y gestión del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y Resultados de Aprendizaje.

Los miembros del Consejo de Dirección con competencias en política académica y de tecnologías de la información y comunicación arbitrarán los mecanismos para poner a disposición de los agentes del SGIC, la plataforma informática para la elaboración y gestión de dicho Informe. A través de la aplicación se editará y gestionará el mencionado Informe, conforme al calendario acordado.

El Coordinador de Titulación y la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación recogerán la información que se utilizará para la elaboración del Informe Anual de la Calidad y los Resultados del Aprendizaje. Las fuentes de información serán las siguientes:

- Datos e indicadores de la titulación: tasas de éxito, rendimiento y eficiencia, tanto de la titulación en su conjunto como de los diversos módulos y asignaturas y las tasas de graduación y abandono de la titulación en su conjunto. Estos indicadores serán suministrados centralizadamente por la Unidad de Calidad de la Universidad.
- Resultados de la aplicación del "Procedimiento de evaluación de la satisfacción y de la calidad de la experiencia de los estudiantes en la titulación".
- Resultados de la aplicación del "Procedimiento de evaluación de la satisfacción de los colectivos de PDI y PAS implicados en la titulación".
- Conclusiones de las reuniones de grupos de estudiantes convocadas por el Coordinador de la Titulación. Cuando la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación lo considere oportuno y así lo acuerde, se podrán convocar reuniones con todos los estudiantes de la titulación o de alguno de los cursos para analizar y debatir determinados puntos sobre los que la Comisión requiera información adicional. Estas reuniones serán convocadas formalmente por el Coordinador de Titulación mediante anuncio público realizado con, al menos, 72 horas de antelación en el que se hará constar el orden del día. Se enviará copia de la convocatoria al director del centro responsable de los estudios, a los departamentos implicados y a todo el profesorado implicado en la titulación, para su conocimiento. El documento de conclusiones de la reunión podrá servir de referencia formal para el trabajo de la Comisión de Evaluación, siempre y cuando a la reunión se haya convocado, además de a los estudiantes, a todos los demás miembros de la Comisión de Evaluación y que en dicho documento de conclusiones se haga constar el grado de acuerdo obtenido en las mismas por parte de los estudiantes que participan. Si lo consideran oportuno, los miembros de la Comisión de Evaluación que hayan asistido a la reunión podrán incorporar un comentario personal anexo al documento de conclusiones de la reunión comentando las conclusiones expuestas en el documento o proponiendo las suyas propias. El documento no podrá contener nombres ni referencia alguna a personas concretas.
- Conclusiones de las reuniones de grupos de profesores convocadas por el Coordinador de Titulación. Cuando la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación lo considere oportuno y así lo acuerde, se podrán convocar reuniones con todos los profesores implicados en la titulación o en alguno de los cursos para analizar y debatir determinados puntos sobre los que la Comisión requiera información adicional. Estas reuniones serán convocadas formalmente por el Coordinador de Titulación mediante anuncio público realizado con, al menos, 72 horas de antelación y por correo electrónico remitido a todos los profesores que imparten docencia en la titulación. Se hará constar en convocatoria el orden del día y se enviará copia de la misma al director del centro responsable de los estudios y a los departamentos implicados, para su conocimiento. El documento de conclusiones de la reunión, podrá servir de referencia formal para el trabajo de la Comisión de Evaluación, siempre y cuando a la reunión se haya convocado, además de al profesorado, a todos los demás miembros de la Comisión de Evaluación y que en dicho documento de conclusiones se haga constar el grado de acuerdo obtenido en las mismas por parte de los profesores de la titulación que participan. Si lo consideran oportuno, los miembros de la Comisión de Evaluación que hayan asistido a la reunión podrán incorporar un comentario personal anexo al documento de conclusiones de la reunión comentando las conclusiones expuestas en el documento o proponiendo las suyas propias. El documento no podrá contener nombres ni referencia alguna a personas concretas.
- Evidencias extraídas del "Procedimiento de sugerencias, quejas y alegaciones para la mejora del título" (Q231).
- Conclusiones del "Procedimiento de seguimiento de la inserción laboral de los titulados" (Q224).
- Guías docentes. Se aprueban con anterioridad al inicio de cada curso académico y establecen los resultados de aprendizaje previstos para cada asignatura, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados; los criterios y procedimientos de evaluación previstos para asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de la Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.
- Cualquier otra fuente o estudio que considere pertinente.

El Coordinador de la Titulación, en colaboración con el resto de miembros de la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación, cumplimentará los diferentes apartados del informe basándose en el análisis de la información. Dicho Informe contendrá un diagnóstico de la titulación atendiendo a los elementos señalados anteriormente, e indicará aquellos aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del título, elevando una propuesta de acciones para mejorarlos. Deberá ser aprobado por la mayoría de los miembros de la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación y cualquiera de los miembros podrá hacer constar votos y consideraciones particulares que serán adjuntados como anexos al Informe. Una vez aprobado, será remitido al Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación, al Director/Decano del centro y al Vicerrector de Política Académica, que dispondrán de un plazo máximo de 7 días hábiles para formular las alegaciones que consideren oportunas y remitirlas al Coordinador de la Titulación.

Una vez valoradas las alegaciones por la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación, el Coordinador elaborará el Informe definitivo que será remitido de nuevo al Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad del título, al Decano/Director del centro y al Vicerrector de Política Académica.

El Informe definitivo será publicado de forma automática en la página web de cada titulación y en la página específica <https://estudios.unizar.es/site/ac-pua> en la que aparecen los informes anuales de todas las titulaciones y a la que tiene acceso directo la ACPUA del Gobierno de Aragón encargada de realizar el seguimiento de la adecuada implantación de la enseñanza.

RESUMEN DE ACTUACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Responsable	Fecha	Acción	Versión informe



Unidad de Calidad y Racionalización (UCR)	OCTUBRE	Coordina las siguientes acciones: · Preparación de la plataforma y actualización de datos e indicadores del curso académico finalizado. · Información y soporte a los coordinadores de las titulaciones sobre el proceso y calendario concreto. · Gestión de incidencias	v.0
Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación	NOVIEMBRE DICIEMBRE	Elabora y aprueba el Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje. · El Coordinador cumplimenta el informe en la plataforma y cierra la v.1 del Informe	v.1
Plataforma		Remite automáticamente la v.1 del Informe a: · Presidente Comisión de Garantía de la Calidad · Decano/Director del centro · Vicerrector de Política Académica	
Presidente Comisión de Garantía de la Calidad · Decano/Director · Vicerrector con competencias en política académica	ENERO	Plazo para realizar alegaciones y/o aportaciones al Informe	
Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación		Valora las alegaciones y aportaciones, incorporándolas en su caso al documento · El Coordinador incorpora, en su caso, las alegaciones y cierra la v.2 del Informe	v.2
Plataforma		Remite automáticamente la v.2 del Informe a: · Presidente Comisión de Garantía Calidad · Decano/Director del centro · Vicerrector de Política Académica	
		Publicación automática de los informes en la web de cada acción y en la web: http://estudios.unizar.es/site/acpua para ser consultado por ACPUA	

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2021



Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Gerardo	Sanz	Sáiz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761013	976761009	Vicerrector de Política Académica
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	José Antonio	Mayoral	Murillo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@unizar.es	976761010	976761009	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Gerardo	Sanz	Sáiz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761013	976761009	Vicerrector de Política Académica



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificacion.pdf

HASH SHA1 :9065C4372D90EFEE3F3251C340054B50D6F8CE9A

Código CSV :381896645512515604900738

Ver Fichero: 2. Justificacion.pdf



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

2.1 JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

El valor esencial del *Máster en Culturas e Identidades Hispánicas*, de carácter investigador, es su naturaleza pluridisciplinar, dado que no existe en la oferta universitaria española ningún título de características semejantes (para la Universidad de Zaragoza en particular, véase el apartado 2.3 de esta memoria). Los másteres relacionados con cultura y civilización española que seleccionamos a continuación están orientados fundamental o exclusivamente a aspectos relacionados con su Lengua y su Literatura y se aducen para evidenciar la singularidad del máster propuesto, su deseo de transversalidad y, por tanto, su distancia con respecto a lo que, a lo sumo, pueden sentirse como referentes muy parciales.

El *Máster de Literatura, Cultura y Diversidad* de la Universidad de La Coruña, con docencia semipresencial, posee, a pesar de su título, una proyección claramente orientada hacia el ámbito filológico, entendiendo como sus destinatarios naturales los «graduados en Filología, Estudios Lingüísticos, Estudios Literarios, Comunicación, Educación, Traducción e interpretación, Turismo». De ese modo, presenta dos itinerarios diversos, uno de ellos centrado en la *Literatura y cultura en el campo hispano* y el segundo en el *campo gallego y portugués*. Lógicamente, para la redacción de la memoria del máster propuesto se analizaron los módulos comunes a ambos itinerarios (*Teoría y crítica en estudios literarios y culturales; Tecnologías y métodos para estudios literarios y culturales; Literatura, cultura y arte*), que confirmaban esa vocación filológica, pero que anunciaban también una adecuada ampliación de la mirada del máster a los ámbitos cultural y artístico (mirada convertida en eje esencial en el máster propuesto para la Universidad de Zaragoza). Las siete asignaturas que componen el itinerario dedicado a la *Literatura y Cultura en el campo hispánico* están igualmente decantadas hacia el ámbito literario, con excepción de dos de ellas (*Literatura y entorno sociocultural, Literatura y otros lenguajes artísticos*), donde se percibía de nuevo esa necesaria atención a otras manifestaciones históricas, culturales y artísticas, que poseen en el máster propuesto para la Universidad de Zaragoza una importancia nunca inferior a la concedida a los asuntos lingüísticos y literarios. De hecho, tan solo una de las asignaturas de ese módulo (*Tradiciones literarias y culturales*) parecía concebida bajo uno de los presupuestos que alientan la proposición de nuestro máster: el estudio de la configuración de las tradiciones y las identidades hispánicas.

En lo que atañe al *Máster en Lenguas y Culturas Hispánicas* de la Universidad de Salamanca, también de carácter semipresencial, está (orientado al desempeño profesional como profesor de Español como Lengua Extranjera, y a la Traducción), limitándose a proporcionar los conocimientos lingüísticos y pedagógicos para la enseñanza de la Lengua Española. Así pues, ni sus objetivos ni su plan de estudios poseen una relación directa con los propósitos y el conjunto de materias de nuestro máster.

Una distancia similar con respecto a nuestro máster mantiene, por motivos semejantes, el *Máster de Enseñanza de la Lengua y la Cultura Hispánicas para Profesores de Primaria y Secundaria* de la Universidad de Alcalá de Henares. Destinado «a personas que deseen impartir docencia en países no hispanohablantes en contextos de enseñanza obligatoria (es decir, primaria y secundaria)», el máster, con una fase presencial de poco más de un mes (8 de junio a 24 de julio de 2020), se centra igualmente en la enseñanza del Español como Lengua Extranjera. Únicamente uno de sus seis módulos (*Culturas hispánicas*), dotado de 10 créditos ECTS, desborda el marco lingüístico para adentrarse en el ámbito del estudio de las culturas hispánicas, sugiriendo de nuevo la existencia de una laguna en nuestra oferta académica, que tan solo podría suplir un máster interesado, por completo, en el análisis, desde una perspectiva pluridisciplinar, de cuantos problemas atañen a la conformación y definición de las identidades culturales hispánicas, orientado, además, hacia un público con intereses profesionales diversos.

Por lo que respecta al ámbito internacional,¹ son sin duda referentes de nuevo muy secundarios los



másteres propuestos en las universidades extranjeras sobre Lengua o Historia española. En ámbitos como el italiano, la oferta de másteres apenas contempla materias interesadas en el mundo hispánico (véanse, a título de ejemplo, los contenidos del *Master in lingue e letteratura europea e non europea comparate*, de la Università di Verona), que sin embargo son acogidas en seminarios de interés muy específico en el seno de los distintos Cursos de Doctorado impartidos en sus universidades. Un mayor interés ofrecían, sin duda, los másteres ofertados por las universidades francesas bajo los títulos de *Études hispaniques et hispano-américaines* o los recorridos dedicados al ámbito hispánico en los másteres generales de *Langues, littératures, civilisations étrangères et régionales* (Université de Bordeaux-Montaigne, Université de La Sorbonne Nouvelle, Université de Grenoble-Alpes, Université d'Aix-Marseille, Université de Toulouse Jean Jaurès, Université Jean Monnet Sainte-Etienne, Université de Poitiers). Todos ellos atienden a la tradicional división dual de sus contenidos en módulos de *Linguistique et Littérature*, de un lado, y *Civilisation* (con atención preferente al dominio de la Historia, aunque también a las Artes), de otro. Dos focos de atención importantes en nuestro máster, pero en modo alguno exclusivos, y siempre orientados en nuestro caso a la definición de las particularidades de las identidades culturales. En este sentido, sí que es preciso admitir que la creciente importancia concedida en esos másteres al ámbito hispanoamericano reforzó nuestra convicción de atender al mismo desde el punto de vista histórico, cultural, artístico y sociopolítico. De igual modo, la proyección de algunas de las materias y líneas cursadas en aquellos másteres observan una cierta filiación con algunas de las propuestas en nuestro máster. Sirven de ejemplo uno de los ejes en el caso del máster ofertado por la Université de Bordeaux-Montaigne (*Recherches Américanistes: Voyages, exils et migrations*) o el tema de algunos seminarios en el máster propuesto por la Université de La Sorbonne Nouvelle (*Écrire/réécrire l'histoire: les usages de l'histoire nationale*) o por la Université Jean Monnet Saint-Etienne (*La Monarquía hispánica (ss. XVI-XVII): gobierno(s) y territorios; Prensa española de «ambos mundos» en tiempos de la Ilustración y de las Independencias: transferencias culturales y guerra de la pluma*). Una afinidad algo mayor con nuestros objetivos presentaban, incluso, algunos de los módulos del máster planteado por la Université de Poitiers (bajo el subtítulo de *Études Hispaniques: archives, mémoires et écritures*). Allí, el diseño de algunos de tres de sus seminarios ofrecía alguna sugerencia para la decisión acerca de las materias de nuestro máster, sin que ello implicara una identidad estricta en sus contenidos: *Démocraties à l'épreuve des conflits; Études autochtones et identités minoritaires; Écriture, gouvernement et archives de l'Empire hispanique*.

En cualquiera de los casos, el análisis de los contenidos de esa oferta nacional e internacional reforzó nuestra convicción en la necesidad de diseñar un máster como el propuesto, de carácter eminentemente transversal, y que, más allá de la limitación de otras titulaciones a un determinado ámbito -lingüístico, histórico, literario, artístico- de la cultura hispánica, se interesara por todos ellos, como único modo de atender al estudio del rico entramado conformado por las identidades culturales hispánicas.

El máster está concebido para un público amplio, interesado en el cabal conocimiento de la realidad cultural española e hispanoamericana, con formación e intereses diversos. La titulación puede convertirse en un polo de atracción para estudiantes de universidades españolas y extranjeras, redundando en la propia proyección internacional de la Universidad de Zaragoza y fomentando la futura colaboración con otras instituciones. De hecho, pretende aportar una formación transversal-que puede resultar de gran interés para profesionales que precisen de un conocimiento profundo de las culturas e identidades hispánicas (ejecutivos de empresas internacionales, funcionarios de organismos públicos, técnicos culturales, diplomáticos, profesores de todos los ámbitos, etc.)-satisfaciendo una creciente demanda de este tipo de formación, imprescindible en un mundo global que tiene el español como segunda lengua de comunicación, con más de quinientos millones de hablantes. Esa presencia de nuestra lengua en el mundo posee en sí misma un peso económico muy notable (es frecuente hablar en el ámbito académico de «la industria del español») y el conocimiento de la cultura vinculada a esta lengua se convierte en un activo útil y necesario para los estudiantes extranjeros que quieran desarrollar una actividad profesional de alto nivel en el ámbito hispanohablante.



De acuerdo con la necesaria internacionalización del máster, su diseño interdisciplinar contribuiría a hacerlo atractivo a estudiantes interesados en la cultura hispánica para su investigación o para la labor docente, procedentes del espacio europeo o americano, o de otros lugares más lejanos (Rusia, China, India, Australia, etc.), que pueden encontrar en los estudios avanzados en la cultura del mundo hispánico una herramienta útil para su carrera profesional en sus países de origen, pero también en España o Hispanoamérica, sin olvidar los Estados Unidos donde el español es la lengua materna de más de cuarenta millones de hablantes. De igual modo, el máster pretende aportar una formación avanzada a aquellos estudiantes de la Universidad de Zaragoza interesados en emprender una carrera investigadora en los diversos programas de doctorado a los que dará acceso esta titulación y que, en algunos casos, no cuentan en la actualidad con un máster específico asociado a los mismos. En este sentido, el perfil multidisciplinar del máster imprimirá a la formación de los futuros doctorandos el carácter transversal demandado por las nuevas orientaciones científicas y por el contexto cultural y socioeconómico del presente.

De modo todavía más inmediato, la citada transversalidad ha generado ya una dinámica de trabajo colaborativo entre el personal docente e investigador encargado del diseño de la presente titulación, así como beneficiosas sinergias entre sus diferentes departamentos y grupos de investigación. Los contactos que todos ellos mantienen con distintas universidades europeas e hispanoamericanas garantizan no solo la difusión de la oferta del máster entre un amplio alumnado, sino también la colaboración entre instituciones.

El estudio avanzado y la especialización en el ámbito de la cultura española e hispánica es importante en el contexto científico, cultural y académico de la Universidad de Zaragoza, que ya dispone de una dilatada tradición al respecto. La amplia experiencia investigadora del cuerpo docente implicado en esta nueva titulación garantiza la solvencia en la impartición de las asignaturas que la componen y en la dirección de los correspondientes Trabajos de Fin de Máster. De modo recíproco, la participación en la misma puede constituir un aliciente para el emprendimiento de futuros proyectos científicos y la profundización en los ya iniciados desde una perspectiva novedosa. El máster puede ayudar a consolidar la integración de los grupos de investigación que lo avalan en proyectos internacionales, interesados de manera prioritaria en la cultura y la identidad hispánicas, o que incluyen algunos de estos conceptos entre sus objetivos.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.2.1. Procedimientos de consulta internos

La elaboración de este proyecto tiene inicio con la constitución de una comisión de trabajo previa consulta a todos los departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, que propusieron a las personas más idóneas para el diseño del máster. Esta comisión, de composición muy abierta e interdisciplinar, está integrada por los siguientes profesores, pertenecientes a distintas áreas de conocimiento del máster, varios de ellos con experiencia en el diseño de otros másteres en vigor o ya extintos:

María Luisa Arnal Purroy. Profesora Titular del Departamento de Lingüística General e Hispánica, Área de Lengua Española. Vicedecana de Política Académica. Presidenta de la Comisión.

José Aragüés Aldaz. Profesor Titular del Departamento de Filología Española. Área de Literatura Española. Vicedecano de Profesorado e Innovación Docente.

Juan Carlos Lozano López. Profesor Titular del Departamento de Historia del Arte. Área de Historia del Arte.

María Ángeles Naval López. Profesora Titular del Departamento de Filología Española. Área de Literatura Española.

Ángel Pueyo Campos. Profesor Titular del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Área de Geografía Humana. Vicedecano de Infraestructuras y Organización Docente.



María Luz Rodrigo-Estevan. Profesora Titular del Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos. Área de Historia Medieval.

Luisa Paz Rodríguez Suárez. Profesora Titular del Departamento de Filosofía. Área de Filosofía.

Luis Sánchez Laílla. Profesor Titular del Departamento de Filología Española. Área de Literatura Española.

Eliseo Serrano Martín. Catedrático del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. Área de Historia Moderna. Decano.

José Vela Tejada. Catedrático del Departamento de Ciencias de la Antigüedad. Área de Filología Griega.

De este modo, la propia comisión cuenta, desde su interior, con una gran variedad de perspectivas.

La implicación de los departamentos ha sido más amplia, pues han participado en el diseño del máster a través de propuestas de contenidos para su programa, que los miembros de la comisión han recabado en sus propios departamentos y en otros, mediante consultas personalizadas o colectivas en el marco de reuniones o consejos de departamento. En los consejos de departamento, se ha tenido en cuenta la opinión tanto de profesores como de becarios y alumnos, que cuentan con representación en estos foros. De esta forma, el plan de estudios del máster es el resultado de las propuestas, seleccionadas y estructuradas por la comisión, de un total de 15 departamentos, 10 de la misma Facultad de Filosofía y Letras y 5 de otras facultades de la Universidad de Zaragoza, que se relacionan a continuación:

Departamento de Ciencias de la Antigüedad
Departamento de Derecho de la Empresa
Departamento de Derecho Privado
Departamento de Derecho Público
Departamento de Dirección y Organización de Empresas
Departamento de Estructura e Historia Economía y Economía Pública
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio
Departamento de Lingüística General e Hispánica
Departamento de Filología Española
Departamento de Filología Francesa
Departamento de Filología Inglesa y Alemana
Departamento de Filosofía
Departamento de Historia del Arte
Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea

Los miembros de la comisión, además de reunirse periódicamente desde junio de 2018 para el diseño y redacción de la presente memoria, han mantenido contactos con otros responsables de la Facultad de Filosofía y Letras, como los coordinadores de los programas Erasmus+ que se gestionan en los departamentos participantes en el máster, o la Administradora de la Facultad, Pilar Ortigosa Lahuerta, perfecta conocedora del centro en el que se impartirá la titulación, que ha puesto a su disposición todos los datos necesarios para elaborar la memoria en lo atinente a infraestructuras y dotaciones.

No se han efectuado encuestas específicas sobre el máster aquí propuesto a grupos de estudiantes españoles o extranjeros, pero entre los alumnos de 4.º curso de las actuales titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, así como entre los estudiantes Erasmus, se han obtenido datos altamente favorables a una formación de posgrado en el ámbito de la historia, la lengua, la cultura y la civilización hispánicas, [que sea también de utilidad para el desarrollo de actividades profesionales](#) en instituciones públicas y privadas, y en el



mundo de la empresa, de la comunicación, de la gestión cultural o de las relaciones internacionales. A ello se añade para muchos de estos estudiantes la necesidad de contar con una titulación de máster que les permita acceder a un programa de doctorado.

Para cuestiones relacionadas con la normativa y la solución de dudas sobre los contenidos de la memoria, la comisión ha estado en contacto permanente con la Oficina de Planes de Estudio de la Universidad de Zaragoza y con la dirección del Secretariado de Ordenación Académica (Vicerrectorado de Política Académica) de la misma Universidad.

2.2.2. Procedimientos de consulta externos

Para la elaboración del plan de estudios, la comisión se propuso la búsqueda y evaluación de otros másteres afines tanto en la universidad española como en universidades extranjeras. Los estudios de máster que la comisión ha tenido en cuenta, a la hora de su diseño, por sus posibles concomitancias parciales son los que se han comentado en el punto 2.1 de esta memoria:

Máster de Literatura, Cultura y Diversidad de la Universidad de La Coruña
< <http://estudios.udc.es/es/study/start/4484v02> >

Máster en Lenguas y Culturas Hispánicas de la Universidad de Salamanca
< <https://www.usal.es/master-lengua-cultura-hispanicas> >

Máster de Enseñanza de la Lengua y la Cultura Hispánicas para Profesores de Primaria y Secundaria de la Universidad de Alcalá de Henares
< http://www3.uah.es/masteruniversitario_elecuprof/ >

Como ya hemos explicado en el punto 2.1, la consulta de tales referentes nacionales y extranjeros puso de manifiesto que no existe en la oferta de titulaciones ni a nivel nacional ni internacional un programa con objetivos y contenidos equiparables a este *Máster de Culturas e Identidades Hispánicas*, lo cual nos reafirmó en la conveniencia de diseñar un máster de carácter marcadamente interdisciplinar que, centrado en las culturas hispánicas, atendiera a las vertientes histórica, artística, literaria, lingüística, filosófica y geográfica, sin olvidar los aspectos económicos y jurídicos atinentes a las culturas hispánicas.

Se han realizado también consultas a nivel particular entre destacados profesionales del ámbito de las Humanidades y de las Ciencias Sociales sobre la oportunidad de un máster de estas características y su posible planteamiento para que resultara de interés no solo a los nuevos graduados, sino a egresados universitarios plenamente integrados en el mundo laboral: profesionales de la Enseñanza Secundaria, editores, archiveros, bibliotecarios, técnicos y cargos de la administración autonómica y municipal para cuestiones relacionadas con la cultura, empresarios y expertos en relaciones internacionales. Estas conversaciones y consultas han sido de especial relevancia para el establecimiento de preacuerdos de colaboración para la realización de prácticas externas (de carácter optativo) en el máster, como se detalla en el apartado 7.

Entre otros expertos procedentes de la Universidad, de la empresa privada o de otras instituciones han sido consultados los siguientes:

Aurora Egido, Catedrática de Literatura Española y Secretaria de la Real Academia Española de la Lengua.

Concha Lomba, Catedrática de Historia del Arte y Directora del Instituto de Patrimonio y Humanidades (Universidad de Zaragoza).

Adolfo García Ortega, escritor y Director General de Planeta Ediciones.

Alfonso Castán, editor y fundador de Contraseña Editorial.



Carlos Forcadell Álvarez, Director de la Institución Fernando el Católico y Catedrático de Historia Contemporánea.

Vicente Lagüéns, Profesor Titular de Lengua Española y director de los Cursos de Español para Extranjeros de la Universidad de Zaragoza.

Ignacio Peiró, Catedrático de Historia Contemporánea y director de los Cursos Extraordinarios de la Universidad de Zaragoza.

Jesús Rubio Jiménez, Catedrático de Literatura Española y patrono del Museo Lázaro Galdiano.

Joaquín Merchán, Director del Museo de Historias de Zaragoza.

José Luis Acín Fanlo, Director del Centro del Libro de Aragón.

José María Enguita Utrilla, Director de la cátedra Manuel Alvar y de la revista científica *Archivo de Filología Aragonesa* de la Institución Fernando el Católico y Catedrático de Lengua Española.

Julio Álvarez, director de la Galería Spectrum-Sotos (Zaragoza)

Julio Ramón Sanz, Director del Museo Pablo Serrano.

Pilar Pastor, Directora del Observatorio de la Cultura (Ayuntamiento de Zaragoza).

Raúl Carlos Maicas, Director de la *Revista Turia*, Instituto de Estudios Turolenses.

Sergio Gaspar, editor y fundador de DVD ediciones. Catedrático de Lengua y Literatura Española (IES).

Igualmente, han sido consultados miembros de las diferentes instituciones que trabajan en Humanidades y Ciencias Sociales en distintas ciudades con influencia de la Universidad de Zaragoza:

Fernando Alvira Banzo, Director del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Juan Félix Royo Gracia, Director del Instituto de Estudios Turolenses.

Leonardo Romero Tobar, Catedrático de Literatura Española y Académico Supernumerario de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis.

Fernando Solsona Motrel, presidente del Ateneo de Zaragoza desde 1980 hasta 2018

Maximiliano Bernad Álvarez de Elaute, Catedrático Emérito y miembro la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

Antonio Ezquerro Esteban, investigador de la Institución Milá y Fontanals (CSIC).

Luis Antonio González Marín, científico titular de la Institución Milá y Fontanals (CSIC).

Las personas que han sido consultadas para el diseño del máster han contribuido en diferentes niveles y fases del desarrollo de la memoria, que podemos sistematizar como sigue:

- Se solicitó la opinión y colaboración de académicos y académicas para perfilar el diseño de los módulos y sus contenidos con el objetivo de conectar los contenidos específicos de los estudios hispánicos (filológicos, históricos, artísticos, económicos, legales, filosóficos, geoestratégicos y culturales en general) con los ámbitos de la investigación más avanzada dentro y fuera de la Universidad de Zaragoza. Por esta razón entre los consultados se encuentran los responsables de Grupos de Investigación de Referencia y prestigiosos investigadores, profesores y catedráticos de universidad.
- Se recabó la asesoría de gestores y responsables de instituciones y empresas culturales (museos, reales academias, archivos, fundaciones, editoriales, galerías de arte, servicios culturales de ayuntamientos y diputaciones, cámaras de comercio) para imbricar los contenidos teóricos y prácticos del Máster en las necesidades y demandas sociales en torno a los estudios hispánicos.

Por el interés de los datos sobre la proyección de los estudios propuestos, se han consultado también los libros blancos de la ANECA relativos a los títulos de grado en *Estudios en el ámbito de la lengua, literatura,*



cultura y civilización, en *Historia*, en *Historia del Arte*, en *Filosofía*, y en *Humanidades* (<<http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/Libros-Blancos>>).

2.3 DIFERENCIACIÓN DE TÍTULOS DENTRO DE LA MISMA UNIVERSIDAD

No existe dentro de la oferta académica de la Universidad de Zaragoza otro máster equivalente en competencias específicas y contenidos. Aunque existen en el ámbito de las Humanidades y de las Ciencias Sociales otros másteres interdisciplinares, con participación de profesores de distintos departamentos y vocación de captar alumnos procedentes de varios grados, como el *Máster de Gestión del Patrimonio Cultural* o el *Máster de Relaciones de Género*, ninguno abarca un abanico tan amplio de áreas de conocimiento. Por otro lado, la misma Facultad de Filosofía y Letras cuenta con otras titulaciones de máster que pueden presentar concomitancias parciales con la que se propone en esta memoria, por la participación de áreas de conocimiento comunes (*Estudios Avanzados en Historia del Arte*, *Historia Contemporánea*, *Investigación y Estudios Avanzados en Historia*, *Investigación en Filosofía*), pero no hay ninguna que aborde de forma global el concepto de cultura o civilización hispánica, atendiendo a la historia, el arte, la lengua, la literatura, la filosofía, el derecho, la geografía y la economía. El carácter transversal de una buena parte de las asignaturas, con participación en su diseño e impartición de varias áreas de conocimiento, es también una singularidad del máster.

2.4 DEMANDA POTENCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LAUZ. ACCIONES DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES E INTERNACIONALIZACIÓN

El número de estudiantes de nuevo ingreso previstos es de treinta, tanto para el primer año de impartición como para el segundo, de acuerdo con ese perfil múltiple de un alumnado procedente tanto de la Universidad de Zaragoza, cuanto de otras universidades nacionales y extranjeras. Se trata de una previsión ponderada, basada en las cifras medias de matrícula en los programas de posgrado y doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, correspondientes a los tres últimos cursos académicos:

- 170 estudiantes matriculados por curso en el conjunto de los másteres oficiales ofertados en la Facultad de Filosofía y Letras.
- 313 estudiantes matriculados por curso en los programas de doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras.
- 13 estudiantes del *Programa Erasmus+* matriculados por curso en el conjunto de los másteres oficiales ofertados en la Facultad de Filosofía y Letras.

Consideramos que estas cifras de partida garantizan una demanda potencial que puede cubrir una parte importante de la previsión total de treinta alumnos. A esa demanda hay que añadir la procedente de distintos espectros formativos europeos, asiáticos y americanos, que solicitan profesionales con un amplio dominio no solo de la lengua, sino también de la cultura y las identidades hispánicas. Esta demanda potencial es difícil de cuantificar, si bien se han previsto diversas medidas de difusión del máster y de captación de alumnado. Estas acciones serán variadas y tendrán como objetivo tanto el entorno inmediato, esto es, los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras, primordialmente interesados por dar acceso este máster a un total de ocho programas de doctorado (*Historia del Arte*, *Filosofía*, *Historia Contemporánea*, *Historia*, *Sociedad y Cultura: Épocas Medieval y Moderna*, *Lingüística Hispánica*, *Literaturas Hispánicas y Patrimonio*, *Sociedades y Estudios de Frontera*), como el ámbito nacional e internacional, mediante la difusión de su oferta a alumnos de otras universidades e instituciones españolas y extranjeras.

En primera instancia, se prevén las siguientes medidas:

- Organización de jornadas de presentación del máster a alumnos del último año de grado en las titulaciones más directamente concernidas, con particular atención al colectivo de los estudiantes Erasmus.



-Uso de cartelera (impresa y mupis) y folletos explicativos para la difusión localizada del máster.

-Inclusión de la información sobre el máster en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras (<<https://fyl.unizar.es>>) y en la general de la Universidad de Zaragoza (<<https://academico.unizar.es/grado-y-master>>), en las webs de los departamentos que participan en el máster y en los portales de los grupos de investigación que han apoyado su propuesta.

-Divulgación del máster a través del *Portal del hispanismo*, promovido por el Instituto Cervantes y el Ministerio de Cultura y Deporte (<<https://hispanismo.cervantes.es/>>), herramienta fundamental para su difusión a nivel global.

Para la elaboración material de la publicidad del máster se contará con la colaboración del Gabinete de Imagen y Comunicación de la Universidad de Zaragoza.

Se implicará igualmente en su difusión a todas las instituciones y entidades que colaboran en las prácticas externas del máster.

IDIOMA DE IMPARTICIÓN

La docencia del máster se impartirá íntegramente en lengua española. Igualmente el Trabajo de Fin de Máster se deberá redactar y defender en español. El uso de la lengua española como herramienta docente e investigadora se justifica sobradamente tanto por su incuestionable carácter integrador de los fenómenos históricos, sociales y culturales que conforman la presencia de lo hispánico en el mundo, como por su trascendencia como referente identitario para el conjunto de las naciones y comunidades hispánicas.

Por otro lado, este uso exclusivo de la lengua española no limita la vocación internacional del máster, sino que puede contribuir a potenciarla debido al interés para estudiantes de ámbitos no hispanos que quieran una inmersión completa en «lo hispánico» y un perfeccionamiento lingüístico de alto nivel. A ello se añade que el español es la segunda lengua materna más hablada del mundo y la segunda lengua en el cómputo global de hablantes, incluyendo en estos a los más de veinte millones de alumnos que estudian español como lengua extranjera.

EXPERIENCIA INTERNACIONAL DEL PROFESORADO

Este máster, por la naturaleza del alumnado al que va dirigido, tiene una clara vocación internacional, a la que no es ajeno el profesorado, que cuenta en gran medida con experiencia internacional en distintos aspectos de la vida académica:

-Participación en programas docentes de universidades extranjeras a través del Programa de Movilidad de Profesores de la Universidad de Zaragoza.

-Coordinación del *Programa Erasmus+* con más de 200 universidades europeas (enumeradas más abajo) y elaboración de informes de seguimiento de estudiantes en estancias de movilidad;

-Participación en tribunales de tesis con Mención Europea o Internacional, cotutela de tesis con universidades europeas y redacción de informes previos a la evaluación de tesis inscritas en el Doctorado Europeo o Internacional.

-Participación en congresos, coloquios, cursos y conferencias en universidades extranjeras.

-Organización de foros de esta naturaleza en la Universidad de Zaragoza con presencia de profesores de otras universidades.

-Colaboración en proyectos o grupos de investigación de otros países.

A esto se añade la constante participación del profesorado del máster en calidad de docentes o



investigadores invitados en distintas universidades europeas y americanas. Entre las europeas figuran universidades francesas (Université de Paris-Sorbonne, Université de Toulouse, Université de Bordeaux-Montaigne, Université de Pau et des Pays de l'Adour, École Normale Supérieure de Lyon, etc.), italianas (Università di Catania, Università degli Studi di Palermo, Università di Roma-La Sapienza, Università IUAV de Venezia, Università de Cagliari, Università de Pisa, etc.), británicas (University of Oxford), alemanas (Universität Freiburg, Universität Heidelberg), suizas (Université de Neuchâtel), eslovacas (Univerzita Komenského v Bratislave), rumanas (București Universitatea), rusas (Rossiiskij Gosudarstvennij Pedagogiceskij Universitet imeni A. I.) o ucranianas (Donbac'ka Deržabna Mašynobudivna Akademiya). Dentro de las americanas, se encuentran numerosas universidades hispanoamericanas (Universidad de Buenos Aires; Universidad de Cuyo, Argentina; Universidad de Córdoba, Argentina; Universidad de Talca, Chile; Pontificia Universidad Católica de Chile; Universidad Bolivariana de Santiago de Chile; Universidad de la Frontera, Temuco, Chile; Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, Colombia; Universidad de La Habana; Universidad Nacional Autónoma de León, Nicaragua; Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Autónoma de Yucatán, México; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México; Universidad Autónoma de Zacatecas, México), a las que se suman la Duke University y la University of California at Berkeley, en los Estados Unidos de América.

Aparte de centros universitarios, también otras instituciones académicas o de investigación han acogido en calidad de invitados a varios profesores del máster. Entre ellas cabe citar el Martin-Heidegger-Archiv, Messkirch (Alemania), el Institut National d'Histoire de l'Art, Centre André Chastel (Laboratoire de Recherche en Histoire de l'Art), o la Royal Netherlands Academy of Arts and Sciences de Ámsterdam.

PROFESORADO DE INSTITUCIONES O UNIVERSIDADES INTERNACIONALES

Los vínculos de colaboración científica que mantiene el profesorado con universidades extranjeras y con distintas instituciones internacionales facilitan los contactos necesarios para que especialistas extranjeros de reconocido prestigio en las materias que configuran la titulación colaboren en la impartición puntual de seminarios teóricos y prácticos del máster. En concreto, para la primera edición del máster se ha previsto contar con la participación de los tres profesionales siguientes:

-Gonzalo Celorio Blasco. Profesor de literatura hispanoamericana en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde dirige la cátedra extraordinaria Maestros del Exilio Español. Es miembro correspondiente de la Real Academia Española y, desde 2019, director de la Academia Mexicana de la Lengua. De 2000 a 2002 fue director del Fondo de Cultura Económica. Ensayista y narrador, en 1986 recibió el Premio Periodismo Cultural, otorgado por el Instituto Nacional de Bellas Artes, por *Los subrayados son míos*; y en 1999 el Premio Nacional de Novela por *Y retiemble en sus centros la tierra*.

-Juliet Wilson-Bareau. Historiadora británica y crítica de arte independiente, *curator*. Especialista en los pintores Francisco de Goya y Édouard Manet. En 1974 y junto con Pierre Gassier publicó *Vida y obra de Francisco de Goya*, obra de referencia que contiene un catálogo razonado del artista. Colabora habitualmente con museos, galerías, colecciones y casas de subastas de todo el mundo.

-Cécile Vincent-Cassy. Hispanista del Departamento de Español y la Unidad de Formación e Investigación en Letras y Ciencias Humanas (UFR-LSHS) de la Universidad París XIII-Nord. Miembro de la Sociedad Francesa de Hispanistas desde 2015, desarrolla investigaciones de carácter interdisciplinar sobre los vínculos entre política, religión y devoción en el ámbito hispánico. Sus trabajos se inscriben en *Pléiade* (Centro de investigación pluridisciplinar de la Universidad París XIII), con especial atención a las transferencias culturales entre España y las sociedades hispanoamericanas.

ACCIONES PARA LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES INTERNACIONALES

Para la extensión del máster en el ámbito internacional, los departamentos utilizarán sus relaciones institucionales y personales con otros departamentos y universidades extranjeras para hacerles llegar la misma



información que estará disponible para los estudiantes de la Universidad de Zaragoza. Una de las actuaciones prioritarias para la captación de estudiantes europeos la constituye la difusión de la titulación a través de los 203 convenios Erasmus+ firmados por docentes de la Facultad de Filosofía y Letras, suscritos con 20 países europeos, que contemplan, específicamente, la movilidad para cursar estudios de máster. Son los que se detallan a continuación:

PAÍS	UNIVERSIDAD	PLAZAS	MESES	NIVEL DE ESTUDIOS	DEPARTAMENTO
Alemania	Freie Universität Berlin	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Alemania	Christian-Albrechts-Universität Zu Kiel	1	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Alemania	Technische Universität Dresden	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Alemania	Universität Hamburg	2	5	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Alemania	Universität Potsdam	1	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Alemania	Universität zu Köln	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Alemania	Westfälische Wilhelms-Universität Münster	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Francia	Sorbonne Université	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Francia	Université de Pau et des Pays de l'Adour	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Francia	Université de Picardie Jules Verne	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Francia	Université de Paris-Nanterre (Paris X)	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Francia	Université Bordeaux Montaigne	3	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Francia	Université de Toulouse - Jean Jaurès	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Grecia	Ethniko Kai Kapodistriako Panepistimio Athinon	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Grecia	Ionio Panepistimio	1	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Grecia	Elliniko Anoikto Panepistimio - Hellenic Open University	2	10	Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Grecia	Aristotelio Panepistimio Thessalonikis	2	6	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Grecia	University of Crete	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Hungría	Eötvös Loránd Tudományegyetem	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Italia	Università degli Studi di Genova	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Italia	Università degli Studi di Macerata	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Italia	Università degli Studi di Roma 'Tor Vergata'	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Italia	Università degli Studi 'G. d'Annunzio' di Chieti	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Italia	Università degli Studi di Verona	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Italia	Università degli Studi di Roma 'La Sapienza'	3	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Italia	Università degli Studi di Sassari	1	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Italia	Università degli Studi di Siena	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Italia	Università degli Studi di Torino	1	10	Undergraduate/Postgraduate	Ciencias de la Antigüedad
Italia	Università Cattolica del Sacro Cuore di Milano	3	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Polonia	Uniwersytet Im. Adama Mickiewicza	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Portugal	Universidade de Coimbra	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Portugal	Universidade de Coimbra	1	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
República Checa	Masarykova Univerzita Brno	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Antigüedad
Alemania	Hochschule Hannover University of Applied Sciences and Arts	1	6	Undergraduate/Postgraduate	Ciencias de la Document.
Italia	Università degli Studi di Roma 'La Sapienza'	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Document.
Polonia	Uniwersytet Warszawski	2	5	Undergraduate/Postgraduate	Ciencias de la Document.



Portugal	Universidade de Coimbra	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Ciencias de la Document.
Portugal	Instituto Politécnico do Porto	2	6	Undergraduate/Postgraduate	Ciencias de la Document.
Alemania	Universität Bremen	2	10	Undergraduate/Postgraduate	Filología Española
Alemania	Technische Universität Dresden	4	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Alemania	Universität Duisburg-Essen	4	6	Undergraduate/Postgraduate	Filología Española
Alemania	Friedrich-Schiller-Universität Jena	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Austria	Universität Wien	3	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Bélgica	Université de Liege	1	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Bélgica	Université Libre de Bruxelles	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Francia	Université Bordeaux Montaigne	3	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Francia	Université de Bourgogne - Dijon	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Francia	Université de Toulouse - Jean Jaurès	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Francia	Université Sorbonne Nouvelle - Paris 3	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Francia	Université Paris Nord - Paris 13	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Francia	École Normale Supérieure de Lyon	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Francia	Université de Haute-Bretagne (Rennes II)	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Francia	Université de Pau et des Pays de l'Adour	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Francia	Université de Reims Champagne-Ardenne	3	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Francia	Université Jean Monnet de Saint-Etienne	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Grecia	Aristotelio Panepistimio Thessalonikis	1	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Hungría	Eötvös Loránd Tudományegyetem	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Italia	Libera Università 'Maria Ss. Assunta' di Roma	3	9	Undergraduate/Postgraduate	Filología Española
Italia	Università degli Studi di Catania	2	6	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Italia	Università degli Studi di Roma 'La Sapienza'	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Italia	Università di Pisa	4	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Italia	Università degli Studi di Napoli Federico II	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Italia	Università degli Studi di Padova 'Il Bo'	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Italia	Università degli Studi Suor Orsola Benincasa	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Italia	Università degli Studi di Catania	2	6	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Italia	Università degli Studi di Verona	2	5	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Italia	Università degli Studi di Torino	6	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Italia	Università Ca' Foscari di Venezia	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Reino Unido	University of Birmingham	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
República Checa	Univerzita Karlova v Praze	2	10	Undergraduate/Postgraduate	Filología Española
Suecia	Lunds Universitet	2	10	Undergraduate/Postgraduate	Filología Española
Suecia	Lunds Universitet	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Española
Alemania	Philipps-Universität Marburg	3	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Francesa
Austria	Karl-Franzens- Universität Graz	1	9	Undergraduate/Postgraduate	Filología Francesa
Bélgica	Université Saint-Louis - Bruxelles	3	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Francesa
Bélgica	Vrije Universiteit Brussel	5	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Francesa
Francia	Université de Toulouse - Jean Jaurès	6	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Francesa
Francia	Université de Caen	3	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Francesa
Francia	Université de Poitiers	5	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Francesa



Francia	Université de Rouen	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Francesa
Francia	Université de Nantes	1	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Francesa
Francia	Université de Nantes	6	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Francesa
Francia	Université Sorbonne Nouvelle - Paris 3	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Francesa
Francia	Université de Savoie Mont Blanc	2	10	Undergraduate/Postgraduate	Filología Francesa
Francia	University of Clermont Auvergne	5	9	Undergraduate/Postgraduate	Filología Francesa
Francia	Institut National Universitaire Jean-François Champollion	4	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Francesa
Francia	Université de Pau et des Pays de l'Adour	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Francesa
Francia	Université Lumière Lyon II	6	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Francesa
Francia	Université de Nantes	10	10	Undergraduate/Postgraduate	Filología Francesa
Francia	Université Paul Valéry (Montpellier III)	8	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Francesa
Francia	Sorbonne Université	4	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Francesa
Francia	Université François Rabelais (Tours)	5	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Francesa
Rumanía	Universitatea din Bucuresti	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Francesa
Alemania	Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg	2	5	Postgraduate	Filología Inglesa y Alem.
Alemania	Eberhard-Karls-Universität Tübingen	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Inglesa y Alem.
Alemania	Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg	1	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Inglesa y Alem.
Alemania	Ludwig-Maximilians-Universität München	1	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Inglesa y Alem.
Alemania	Technische Universität Chemnitz	1	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Inglesa y Alem.
Alemania	Humboldt-Universität zu Berlin	2	5	Undergraduate/Postgraduate	Filología Inglesa y Alem.
Alemania	Julius-Maximilians- Universität Würzburg	2	10	Undergraduate/Postgraduate	Filología Inglesa y Alem.
Alemania	Universität Mannheim	2	10	Undergraduate/Postgraduate	Filología Inglesa y Alem.
Alemania	Universität Regensburg	2	10	Undergraduate/Postgraduate	Filología Inglesa y Alem.
Alemania	Europa-Universität Viadrina Frankfurt an der Oder	3	6	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Inglesa y Alem.
Alemania	Universität zu Köln	5	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Inglesa y Alem.
Bulgaria	Sofiiski Universitet "Sveti Kliment Ohridski"	3	6	Postgraduate/Doctoral	Filología Inglesa y Alem.
Dinamarca	Syddansk Universitet	2	10	Undergraduate/Postgraduate	Filología Inglesa y Alem.
Finlandia	University of Eastern Finland	2	10	Undergraduate/Postgraduate	Filología Inglesa y Alem.
Francia	Université Lumière Lyon II	2	9	Undergraduate/Postgraduate	Filología Inglesa y Alem.
Francia	Université Paul Valéry (Montpellier III)	4	10	Undergraduate/Postgraduate	Filología Inglesa y Alem.
Francia	Université de Pau et des Pays de l'Adour	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Inglesa y Alem.
Grecia	Aristotelio Panepistimio Thessalonikis	2	5	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Inglesa y Alem.
Italia	Università degli Studi di Padova 'Il Bo'	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Inglesa y Alem.
Italia	Università degli Studi di Verona	4	5	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Inglesa y Alem.
Polonia	Uniwersytet Slaski	1	10	Undergraduate/Postgraduate	Filología Inglesa y Alem.
Polonia	Uniwersytet Łódzki	2	5	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Inglesa y Alem.
Polonia	Uniwersytet Wrocławski	3	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filología Inglesa y Alem.
Reino Unido	The University of Northampton	4	5	Postgraduate/Doctoral	Filología Inglesa y Alem.
República Checa	Masarykova Univerzita Brno	2	10	Undergraduate/Postgraduate	Filología Inglesa y Alem.
Alemania	Freie Universität Berlin	1	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filosofía
Bélgica	Université de Liege	1	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filosofía
Hungría	Eötvös Loránd Tudományegyetem	4	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filosofía
Turquía	Bogazici	3	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Filosofía



Alemania	Eberhard-Karls-Universität Tübingen	2	10	Undergraduate/Postgraduate	Geografía y O.T.
Alemania	Technische Universität Darmstadt	1	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Geografía y O.T.
Alemania	Gottfried Wilhelm Leibniz Universität Hannover	2	5	Undergraduate/Postgraduate	Geografía y O.T.
Alemania	Universität Trier	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Geografía y O.T.
Alemania	Ruhr-Universität Bochum	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Geografía y O.T.
Francia	Université de La Reunion	2	10	Postgraduate	Geografía y O.T.
Francia	Université de Nantes	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Geografía y O.T.
Francia	Université de Pau et des Pays de l'Adour	5	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Geografía y O.T.
Francia	Université de Toulouse - Jean Jaurès	6	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Geografía y O.T.
Francia	Université Grenoble Alpes (UGA)	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Geografía y O.T.
Holanda	Rijksuniversiteit Groningen	3	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Geografía y O.T.
Italia	Università degli Studi di Torino	1	5	Postgraduate	Geografía y O.T.
Polonia	Pedagogical University of Cracow	3	10	Undergraduate/Postgraduate	Geografía y O.T.
Reino Unido	Swansea University	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Geografía y O.T.
Rumanía	Universitatea de Vest din Timișoara	1	10	Postgraduate	Geografía y O.T.
Alemania	Eberhard-Karls-Universität Tübingen	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia del Arte
Bélgica	Université Libre de Bruxelles	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia del Arte
Francia	Université Bordeaux Montaigne	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia del Arte
Francia	Université de Poitiers	6	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia del Arte
Francia	Université de Toulouse - Jean Jaurès	1	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia del Arte
Francia	Université Grenoble Alpes (UGA)	2	10	Undergraduate/Postgraduate	Historia del Arte
Francia	Université Pantheon-Sorbonne (Paris I)	1	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia del Arte
Irlanda (Eire)	University College Dublin	2	10	Undergraduate/Postgraduate	Historia del Arte
Italia	Libera Università 'Maria Ss. Assunta' di Roma	5	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia del Arte
Italia	Università degli Studi di Catania	2	9	Undergraduate/Postgraduate	Historia del Arte
Italia	Università degli Studi di Ferrara	1	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia del Arte
Italia	Università degli Studi di Bari	3	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia del Arte
Italia	Università degli Studi di Firenze	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia del Arte
Italia	Università degli Studi di Roma 'La Sapienza'	3	9	Undergraduate/Postgraduate	Historia del Arte
Portugal	Universidade do Porto	1	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia del Arte
Francia	Université de Limoges	4	9	Undergraduate/Postgraduate	Historia Medieval
Francia	Université de Pau et des Pays de l'Adour	3	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia Medieval
Francia	Université de Toulouse - Jean Jaurès	3	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia Medieval
Francia	Université Jean Monnet de Saint-Etienne	3	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia Medieval
Francia	Institut National des Langues et Civilisations Orientales	3	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia Medieval
Hungría	Central European University	2	9	Postgraduate/Doctoral	Historia Medieval
Italia	Università degli Studi di Genova	2	9	Undergraduate/Postgraduate	Historia Medieval
Italia	Università degli Studi di Milano	2	9	Undergraduate/Postgraduate	Historia Medieval
Italia	Università degli Studi di Napoli Federico II	2	9	Undergraduate/Postgraduate	Historia Medieval
Italia	Università degli Studi di Salerno	2	9	Undergraduate/Postgraduate	Historia Medieval
Portugal	Universidade do Porto	2	9	Undergraduate/Postgraduate	Historia Medieval
Francia	Université de Bourgogne - Dijon	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia Moderna y Cont.
Irlanda (Eire)	University of Dublin - Trinity College	3	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia Moderna y Cont.



Italia	Università degli Studi di Bologna	2	10	Undergraduate/Postgraduate	Historia Moderna y Cont.
Italia	Università degli Studi di Padova 'Il Bo'	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia Moderna y Cont.
Italia	Università di Pisa	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia Moderna y Cont.
Italia	Università degli Studi di Salerno	7	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia Moderna y Cont.
Reino Unido	University of Cambridge	1	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia Moderna y Cont.
Reino Unido	University of Leeds	3	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Historia Moderna y Cont.
Alemania	Friedrich-Schiller-Universität Jena	2	10	Undergraduate/Postgraduate	Lingüística Gral. e Hispán.
Alemania	Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn	3	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Lingüística Gral. e Hispán.
Bélgica	Université Catholique de Louvain	2	5	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Lingüística Gral. e Hispán.
Eslovenia	Univerza v Ljubljana	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Lingüística Gral. e Hispán.
Estonia	Tartu Ülikool	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Lingüística Gral. e Hispán.
Francia	Université de Cergy-Pontoise	2	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Lingüística Gral. e Hispán.
Francia	Sorbonne Université	1	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Lingüística Gral. e Hispán.
Grecia	Aristotelio Panepistimio Thessalonikis	2	6	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Lingüística Gral. e Hispán.
Italia	Università degli Studi di Milano	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Lingüística Gral. e Hispán.
Italia	Università degli Studi di Milano	2	10	Undergraduate/Postgraduate	Lingüística Gral. e Hispán.
Italia	Università degli Studi di Milano	3	6	Undergraduate/Postgraduate	Lingüística Gral. e Hispán.
Italia	Università degli Studi del Piemonte Orientale Amedeo Avogadro	2	6	Undergraduate/Postgraduate	Lingüística Gral. e Hispán.
Italia	Università degli Studi Roma Tre	2	6	Undergraduate/Postgraduate	Lingüística Gral. e Hispán.
Italia	Università degli Studi di Palermo	4	5	Undergraduate/Postgraduate	Lingüística Gral. e Hispán.
Italia	Università degli Studi della Calabria	5	5	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Lingüística Gral. e Hispán.
Italia	Università degli Studi di Parma	2	6	Undergraduate/Postgraduate	Lingüística Gral. e Hispán.
Italia	Università per stranieri di Siena	2	6	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Lingüística Gral. e Hispán.
Italia	Università degli Studi di Milano	3	6	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Lingüística Gral. e Hispán.
Italia	Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia	2	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Lingüística Gral. e Hispán.
Italia	Università degli Studi Insubria Varese-Como	2	5	Undergraduate/Postgraduate	Lingüística Gral. e Hispán.
Polonia	Uniwersytet Im. Adama Mickiewicza	1	6	Undergraduate/Postgraduate	Lingüística Gral. e Hispán.
Portugal	Universidade do Porto	2	5	Undergraduate/Postgraduate	Lingüística Gral. e Hispán.
Portugal	Universidade do Minho	2	10	Undergraduate/Postgraduate	Lingüística Gral. e Hispán.
Reino Unido	University of Cambridge	1	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Lingüística Gral. e Hispán.
República Checa	Masarykova Univerzita Brno	3	4	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Lingüística Gral. e Hispán.
Rumanía	Universitatea "Babes-Bolyai" din Cluj-Napoca	2	5	Undergraduate/Postgraduate	Lingüística Gral. e Hispán.
Rumanía	Universitatea din Bucuresti	4	10	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Lingüística Gral. e Hispán.
Rumanía	Universitatea "Babes-Bolyai" din Cluj-Napoca	2	5	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Lingüística Gral. e Hispán.
Suecia	Uppsala Universitet	1	5	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Lingüística Gral. e Hispán.
Turquía	Fatih Universitesi	4	9	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Lingüística Gral. e Hispán.
Turquía	Ankara University	2	6	Undergraduate/Postgraduate/Doctoral	Lingüística Gral. e Hispán.

A ello se añaden, en relación con el alumnado americano, los tres convenios de movilidad con universidades iberoamericanas para estudiantes de máster, vigentes en la Facultad de Filosofía y Letras; en concreto, con la Universidad Libre de Colombia, la Universidad de Chile y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México). Además, se está trabajando en el establecimiento de nuevos convenios, alguno de los cuales se encuentra ya en proceso de tramitación, como es el caso de la Universidad Pontificia



Bolivariana de Medellín (Colombia).

Por otra parte, los contactos que el profesorado del máster mantiene con instituciones y universidades americanas, ya señalados, servirán de canales para la difusión y oferta del máster. Todas las acciones de difusión y oferta de la titulación requerirán del apoyo del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza para llevar a cabo nuevas propuestas de convenios de posgrado y para promover o reforzar las relaciones con instituciones como la Fundación Carolina —que cuenta con un programa específico destinado a incentivar la llegada de titulados procedentes de países de América Latina para cursar estudios de máster en España—, la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado —que aglutina a 227 instituciones, entre ellas la Universidad de Zaragoza, y promueve la movilidad estudiantil para realizar estudios de máster—, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) —con su proyecto «Campus Iberoamérica» de fomento de la movilidad de estudiantes de los 22 países miembros—, o la propia Organización de los Estados Americanos y sus programas de promoción de estudios de postgrado.

Asimismo, se contempla la difusión del máster a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) —que impulsa la formación, en programas de Máster Oficial en España, de funcionarios públicos procedentes de las áreas establecidas como de especial impacto de retorno del conocimiento adquirido—, el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) —cuyo objetivo es potenciar la proyección del Sistema Universitario Español en todos los ámbitos internacionales—, o las Oficinas del Campus Iberus en Bruselas y Bogotá, entre otros.

Por su trascendencia como posibles correas de transmisión para la captación de alumnos extranjeros, se ofrecerá toda la información disponible a los Cursos de Español como Lengua Extranjera de la Universidad de Zaragoza y a las webs institucionales del Goethe Institut, British Council, Alliance Française, Società Dante Alighieri, Instituto Confucio y Casa de América.

Del mismo modo, a través de las agregadurías culturales en Estados Unidos, China, India, Indonesia, Filipinas, algunos de los países de referencia de los Países del Golfo, así como de África (Sudáfrica, Nigeria, Mozambique o Angola), se buscará la promoción de este máster pensando en un alumnado que puede estar interesado en conocer la realidad hispanoamericana desde distintas perspectivas (territorial, institucional, económica, social y cultural), como ejecutivos de grandes empresas y funcionarios de distintos organismos públicos que precisen de un conocimiento profundo de las culturas e identidades hispánicas para su ejercicio profesional.

El coordinador del máster ejercerá un papel activo en estas acciones, creando si es necesario una comisión para la divulgación de la titulación con reparto de objetivos.



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 REV_Sistemas informacionV2.pdf

HASH SHA1 :616D497846329EF13DB3E7FF7227CC6EA8189754

Código CSV :381227661546951555291407

Ver Fichero: 4.1 REV_Sistemas informacionV2.pdf



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN

Perfil de ingreso

El perfil de ingreso recomendado para el Máster en Culturas e Identidades Hispánicas es el de [aquellas personas licenciadas o graduadas con interés o conocimientos de Historia, Historia del Arte, Filología Hispánica, Filosofía, Geografía, Periodismo y Humanidades](#), que deseen tener una formación avanzada en culturas e identidades hispánicas y quieran adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para desarrollar un trabajo de investigación en dicho campo de estudio.

Es requisito imprescindible que los estudiantes posean un elevado dominio de la lengua española, tanto oral como escrito, ya que en el Máster de Culturas e Identidades Hispánicas el español no solo es el vehículo para impartir docencia, sino que «lo hispánico» es el denominador común de los propios contenidos de la titulación y, además, en español ha de elaborarse y defenderse el Trabajo de Fin de Máster. De esta forma, los candidatos cuya lengua materna sea distinta del español deberán acreditar la posesión como mínimo de un nivel B2 de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, mediante certificado oficial (DELE, SIELE).

Los estudiantes, a la hora de formalizar la matrícula en el Máster en Culturas e Identidades Hispánicas, dispondrán de los diferentes canales y sistemas de información de los que está dotada la Universidad de Zaragoza. La oferta completa de las enseñanzas de máster, así como los procedimientos de admisión, calendario, impresos y demás información de interés para el alumnado puede obtenerse tanto en la página web de la facultad de Filosofía y Letras (<http://fyl.unizar.es>), como en la general de la Universidad (<https://academico.unizar.es>). Más concretamente, a través de estas páginas electrónicas se accede a la siguiente información sobre cada una de las titulaciones de máster que se ofertan en la Universidad de Zaragoza:

- Datos generales de la titulación
- Relación de asignaturas, con acceso a las guías docentes de cada asignatura
- ¿Por qué cursar esta titulación?
- Acceso y admisión
- Perfiles de salida
- ¿Qué se aprende?
- Plan de estudios
- Apoyo al estudiante
- Profesorado
- Calidad de las titulaciones



Además, en la página electrónica del centro (<<http://fyl.unizar.es>>) también se proporciona información exhaustiva sobre el horario de clases, lugar de impartición, profesorado y calendario de exámenes de cada máster universitario para cada curso académico.

Asimismo, en este proceso de información previo a la matrícula, asisten al alumno:

-El Centro de Información Universitaria de la Universidad de Zaragoza (CIU). Dispone de oficina en el Campus San Francisco (ciu@unizar.es) y de la página web <<https://www.unizar.es/ciu/ciu>>.

-La difusión de folletos explicativos del título de máster, con información sobre contenidos académicos del título, horarios, profesorado, y otros datos de interés para el alumno.

-Las sesiones informativas y de orientación para estudiantes realizadas en dependencias de la Facultad de Filosofía y Letras, dirigidas a aquellos alumnos que deseen acceder a las titulaciones de máster.

-La información personalizada facilitada desde la coordinación del máster, bien a través del correo electrónico, bien directamente mediante entrevista. En este sentido, se ha previsto que la coordinación del máster designe en cada curso académico a los profesores encargados de realizar una tutorización específica de los estudiantes que deseen matricularse en la titulación.



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5. Plan_estudios_v2.pdf

HASH SHA1 :F8537DA3D5F18488BF62ECAD1ADD48632882E8E9

Código CSV :381407714710344266228998

Ver Fichero: 5. Plan_estudios_v2.pdf



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

A) Descripción General del Plan de Estudios

La obtención del *Máster en Culturas e Identidades Hispánicas* exige la superación de un total de 90 créditos ECTS: 42 créditos optativos, 30 créditos obligatorios y 18 créditos del Trabajo de Fin de Máster (TFM), distribuidos a lo largo de tres semestres. Todas las asignaturas son de seis créditos, de manera que los estudiantes han de cursar, además del TFM, cinco asignaturas obligatorias, en las que están representadas las materias nucleares del máster, y siete de carácter optativo, que se elegirán de entre una oferta de diecinueve asignaturas. La relación de las asignaturas del Plan de estudios, con el semestre de impartición de cada una, es la siguiente:

Asignaturas obligatorias	nº de créditos	semestre (S1 / S2 / S3)
<i>La construcción histórica de España y de los estados hispanoamericanos</i>	6	S1
<i>Imágenes de España: de los invariantes castizos al mestizaje y la cultura global</i>	6	S1
<i>El español, lengua internacional y de cultura. Unidad, variedad y pluricentrismo</i>	6	S2
<i>Las literaturas hispánicas del siglo XX y su proyección universal</i>	6	S2
<i>Claves para la investigación interdisciplinar en culturas e identidades hispánicas</i>	6	S2
Trabajo de Fin de Máster	18	S3

Asignaturas optativas	nº de créditos	semestre (S1 / S2 / S3)
<i>Diversidad y complejidad de los territorios y sociedades hispanoamericanos</i>	6	S1
<i>Economía social y emprendimiento colectivo en Hispanoamérica</i>	6	S1
<i>El marco legal para las relaciones internacionales en el mundo hispánico</i>	6	S1
<i>Sociedades de frontera: dinámicas, procesos y relaciones culturales</i>	6	S1
<i>Fronteras lingüísticas y lenguas de frontera en España e Hispanoamérica</i>	6	S1
<i>Claves antropológico-filosóficas de la constitución de la identidad</i>	6	S1
<i>La alteridad y su representación en las sociedades hispánicas</i>	6	S1
<i>Imponer, resistir, tolerar: la historia de las tolerancias en el mundo hispánico</i>	6	S3
<i>Migraciones y exilios en el mundo hispánico</i>	6	S1
<i>Poderes en conflicto: violencia y guerra en los países hispánicos</i>	6	S2
<i>Geopolítica y políticas de cooperación en el mundo hispánico</i>	6	S3
<i>Contacto de lenguas en el mundo hispánico</i>	6	S2
<i>Mitos hispánicos en la literatura universal</i>	6	S2
<i>Aportaciones del arte hispánico al arte universal</i>	6	S2
<i>Humanismo, pervivencia y tradición del Mundo Clásico en la cultura hispana</i>	6	S2
<i>Caminos de ida y vuelta: cultura hispánica y mundo germánico y anglosajón</i>	6	S3
<i>Caminos de ida y vuelta: cultura hispánica y mundo francófono, islámico y oriental</i>	6	S3
<i>Artes audiovisuales y presencia hispánica en la cultura global</i>	6	S3
<i>Prácticas externas</i>	6	S2



Las asignaturas, concebidas con un carácter transversal, que se reflejará en la adscripción de buena parte de ellas a varias áreas de conocimiento, se articulan en cuatro módulos temáticos, también de carácter interdisciplinar, que incluyen tanto asignaturas obligatorias como optativas, y un quinto módulo obligatorio correspondiente al TFM. Se presenta a continuación la configuración de los distintos módulos.

MÓDULO I. TERRITORIO, ESTADOS Y FRONTERAS

Aborda la configuración y evolución de espacios y sociedades en el mundo hispánico, con particular atención a la construcción de los estados como entidades políticas y culturales. De igual modo, analiza los fenómenos de frontera resultantes de la compartimentación del territorio, como la formación de entidades fronterizas y la dialéctica enriquecedora o conflictiva entre comunidades limítrofes.

Asignaturas	Tipo de asignatura
1. Diversidad y complejidad de los territorios y sociedades hispanoamericanas	optativa
2. Economía social y emprendimiento colectivo en Hispanoamérica	optativa
3. El marco legal para las relaciones internacionales en el mundo hispánico	optativa
4. La construcción histórica de España y de los estados hispanoamericanos	obligatoria
5. Sociedades de frontera: dinámicas, procesos y relaciones culturales	optativa
6. Fronteras lingüísticas y lenguas de frontera en España e Hispanoamérica	optativa

MÓDULO II. IDENTIDAD Y ALTERIDAD: IMÁGENES Y DISCURSOS

El conjunto de asignaturas recogidas analiza, en primer lugar, los diferentes mecanismos de construcción de identidades políticas, sociales y culturales en el ámbito hispánico. Por otro lado, atendiendo a la trascendencia que tienen en la configuración de la identidad la delimitación y la caracterización del otro, aborda la cuestión de la alteridad a través de la visión e interpretación de España y América en otros ámbitos culturales. Asimismo, en la perspectiva de la oposición conflictiva entre «nosotros» y «los otros», estudia los problemas que suscitan fenómenos como las migraciones, los exilios o la formación de comunidades multiculturales. Por último, se ocupa de conceptos histórico-culturales surgidos por la necesidad de interpretar y explicar la compleja realidad de lo hispánico.

Asignaturas	Tipo de asignatura
1. Claves antropológico-filosóficas de la constitución de la identidad	optativa
2. La alteridad y su representación en las sociedades hispánicas	optativa
3. Imponer, resistir, tolerar: la historia de las tolerancias en el mundo hispánico	optativa
4. Migraciones y exilios en el mundo hispánico	optativa
5. Poderes en conflicto: violencia y guerra en los países hispánicos	optativa
6. Imágenes de España: de los invariantes castizos al mestizaje y la cultura global	obligatoria

MÓDULO III. TRANSFERENCIAS, DIÁLOGOS Y CONTACTOS CULTURALES

Agrupar asignaturas que analizan desde distintas perspectivas las producciones artísticas, científicas y de pensamiento que, surgidas en los países de habla hispana, han alcanzado dimensión universal, en ocasiones, a través de diferentes reconocimientos institucionales (el Nobel, entre ellos). De igual forma, y en sentido inverso, se ocupa de la asimilación en el mundo hispánico de aportaciones procedentes de la cultura global y de los fenómenos culturales más relevantes surgidos del contacto o fusión de lo hispánico con otras civilizaciones. Por otro lado, aborda la dimensión del español como lengua de comunicación y de cultura.



Asignaturas	Tipo de asignatura
1. Geopolítica y políticas de cooperación en el mundo hispánico	optativa
2. El español, lengua internacional y de cultura. Unidad, variedad y pluricentrismo	obligatoria
3. Contacto de lenguas en el mundo hispánico	optativa
4. Las literaturas hispánicas del siglo XX y su proyección universal	obligatoria
5. Mitos hispánicos en la literatura universal	optativa
6. Aportaciones del arte hispánico al arte universal	optativa
7. Humanismo, pervivencia y tradición del Mundo Clásico en la cultura hispana	optativa
8. Caminos de ida y vuelta: cultura hispánica y mundo germánico y anglosajón	optativa
9. Caminos de ida y vuelta: cultura hispánica y mundo francófono, islámico y oriental	optativa
10. Artes audiovisuales y presencia hispánica en la cultura global	optativa

MÓDULO IV. INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN: TÉCNICAS, MÉTODOS Y HERRAMIENTAS

Tiene como primer objetivo proporcionar al alumnado las herramientas necesarias para emprender con garantías científicas la investigación sobre las distintas líneas temáticas del máster: por un lado, técnicas de acceso a fuentes de información y tratamiento de datos; por otro, métodos avanzados de análisis e interpretación de realidades culturales e identidades, textos y otros materiales. Como segundo objetivo, vinculado a las prácticas externas, que los alumnos contrasten la formación proporcionada en los módulos previos con el ejercicio práctico y activo de las competencias adquiridas, y que encuentren en entornos reales de trabajo contextos para generar y desarrollar sus propios proyectos profesionales. Esta formación, en su doble faceta de reflexión y experiencia, está destinada a que los alumnos puedan afrontar con rigor la realización del Trabajo de Fin de Máster en cualquiera de las áreas de conocimiento implicadas.

Asignaturas	Tipo de asignatura
1. Claves para la investigación interdisciplinar en culturas e identidades hispánicas	obligatoria
2. Prácticas externas	optativa

MÓDULO V. TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Consiste en la elaboración de un Trabajo de Fin de Máster de 18 créditos ECTS sobre cualquiera de las áreas temáticas de la titulación, con el que el estudiante culmina estos estudios avanzados y obtiene el título correspondiente. El TFM se ajustará al *Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster en la Universidad de Zaragoza* (acuerdo de 11 de septiembre de 2014 de Consejo de Gobierno, modificado por acuerdo del 16 de marzo de 2018) y al *Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras* (acuerdo de Junta de Facultad de 4 de marzo de 2015), y podrá realizarse en dos modalidades básicas: un trabajo académico específico (trabajo de investigación, ensayo o memoria de prácticas desarrolladas en instituciones o empresas) o un producto digital o audiovisual (página web, blog, documental). Las características concretas de cada una de estas modalidades y los criterios para su valoración serán desarrollados en la guía docente de la asignatura, pero en todos los casos se exigirá, independientemente del formato elegido y de la extensión o duración del mismo, que los contenidos sean originales y que pongan de manifiesto los conocimientos, aptitudes, actitudes, competencias y resultados del aprendizaje adquiridos a lo largo de la titulación en la materia o materias objeto del Trabajo de Fin de Máster. El trabajo será personal y autónomo, contará con al menos un director y deberá defenderse públicamente ante un tribunal nombrado a tal efecto.



Dado que los módulos en que está estructurado el plan de estudios del *Máster en Culturas e Identidades Hispánicas* incluyen –a excepción del último– tanto asignaturas obligatorias como optativas, recogemos en la siguiente tabla la correspondencia de cada una de las asignaturas del máster con cada una de las competencias consignadas en el apartado 3 de esta memoria. (Véase en el Anexo 1, la Tabla que cruza competencias y asignaturas).

B) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Los estudiantes de la Universidad de Zaragoza (UZ) tienen la posibilidad de solicitar, durante la realización de sus estudios, una estancia en una institución de educación superior (española o extranjera) con la cual la UZ tenga acuerdo de colaboración. De igual forma, la UZ tiene programas para el fomento de la llegada de estudiantes internacionales para realizar estudios en cualquiera de sus centros y titulaciones. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y la Sección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza (<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/inter-secc.html>) gestionan programas de movilidad (<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/Movilidad-TEMP.htm>), tanto en uno como en otro sentido, y facilitan a los estudiantes internacionales apoyo e información sobre la ciudad, alojamiento, cursos de castellano y otros idiomas, asistencia médica, ayudas y becas, etc. Las acciones de movilidad solicitadas por los estudiantes del máster serán gestionadas por la Facultad de Filosofía y Letras, que hace pública las convocatorias y la relación de plazas y destinos disponibles.

Todos programas de movilidad para estudios se basan en el reconocimiento académico pleno de las actividades desarrolladas en la Universidad de destino.

Los estudiantes de máster cuentan con los siguientes programas:

-*Programa de Aprendizaje Permanente (PAP)* (Subprograma Erasmus) de la Unión Europea, cuyo objeto es posibilitar que los alumnos universitarios de la Unión Europea puedan permanecer durante un periodo de tiempo en otro estado miembro de la Unión Europea, con el fin de cursar estudios, adquirir experiencia laboral o participar en otras actividades de aprendizaje o enseñanza. Está dirigido a estudiantes de la Universidad de Zaragoza y a estudiantes de otras instituciones educativas de educación superior europeas que desean realizar en la Universidad de Zaragoza una parte de sus enseñanzas de educación superior.

-*Programa de movilidad UZ-SISU* (Shangai International Studies University).

-*Programa de movilidad transfronteriza*. Programa de movilidad con las Universidades de Pau y Toulouse.

-*Programa de ayudas para prácticas internacionales de cooperación universitaria al desarrollo*. El programa se basa en la movilidad de estudiantes hacia instituciones de Educación Superior, instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales de países con bajos niveles de desarrollo, para realizar prácticas tuteladas aplicadas a los estudios cursados.

-*Convocatoria Específica del Ministerio de Educación y Ciencia para Movilidad de Alumnos de Máster Universitario*, cuyo objeto es contribuir a la creación y cohesión del sistema educativo en el Espacio Europeo de Educación Superior, mediante la concesión de ayudas a las universidades que permitan incrementar la movilidad de los estudiantes en másteres oficiales. Está dirigido a estudiantes matriculados en másteres oficiales en las universidades españolas para la realización de aquellas actividades académicas del máster que se desarrollan en una provincia diferente a la de la sede de la Universidad de matrícula o, en su caso, en otros de países del Espacio Europeo de Educación Superior, implicando un cambio de residencia del alumno.

A ellos se añade el *Programa Erasmus+*, con 203 convenios establecidos actualmente entre la Universidad de Zaragoza y otras universidades de 20 países europeos para la movilidad de estudiantes de máster de la Facultad de Filosofía y Letras (véase la relación completa en el apartado 2.3), convenios de



quedan recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre las universidades implicadas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

La acogida y orientación de los estudiantes se realizará fundamentalmente a través del coordinador del máster, que es la persona de referencia fundamental para cualquier consulta, aclaración o problema que pueda surgir durante el desarrollo del curso. El coordinador está en contacto permanente con los estudiantes y sus representantes para ofrecerles apoyo y poner en marcha cuantas acciones sean necesarias para mejorar su proceso de aprendizaje.

La titulación, siguiendo las directrices de los Programas de Orientación Académica de la Universidad de Zaragoza, asignará también a cada estudiante un profesor-tutor personalizado encargado de ofrecerle asesoría académica en todo lo relacionado con su integración y adaptación a los procesos de trabajo que se siguen en el título, las opciones académicas más adecuadas en su caso, la orientación sobre cómo enfocar su proyecto personal académico o profesional, sobre los recursos y servicios que la Universidad pone a su disposición y sobre el funcionamiento general de la Universidad en sus aspectos administrativos, académicos o de participación en sus estructuras de gobierno.

Para facilitar la recepción e integración de los estudiantes provenientes de otros países o distritos universitarios se llevarán a cabo las siguientes medidas:

-Las acciones destinadas a la captación de estudiantes (véase apartado 2.4) incluirán información específica sobre las posibilidades de alojamiento gestionadas por la Universidad de Zaragoza (<<http://alojamiento.unizar.es/>>).

-Se organizará una jornada de bienvenida previa al comienzo del curso en la que se reunirán los estudiantes con el coordinador del máster y una representación de su profesorado para facilitar un conocimiento mutuo y hacer que los alumnos se familiaricen con aspectos relativos a las peculiaridades de la universidad española, de la Universidad de Zaragoza y de la Facultad de Filosofía y Letras. En esta reunión los estudiantes recibirán también una visión global del programa y los objetivos del máster, los procedimientos fundamentales de evaluación, las estrategias y recursos básicos de trabajo y aprendizaje y el funcionamiento del propio sistema de orientación. Igualmente, recibirán información sobre cuestiones administrativas y de vida práctica en la ciudad de Zaragoza, complementarias de las que los alumnos puedan recibir en la Sección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza.

C) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

El máster seguirá en todo momento las directrices recogidas en el *Procedimiento de planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes* de la Universidad de Zaragoza (Q316, v.2.0).

El agente fundamental de la coordinación vertical del máster es el coordinador de titulación, que será nombrado, por delegación del rector, por el decano del centro responsable de los estudios. El marco normativo de actuación y mandato de esta figura queda recogido en la Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del *Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los Estudios de Grado y Máster Universitario*, y se ofrece información precisa y orientaciones para el desempeño de la labor de coordinación en la *Guía de apoyo para la coordinación de títulos de grado y máster universitario*, aprobada por el Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza el 18 de diciembre de 2018. El coordinador de la titulación es el



impulsor de los procedimientos de autorregulación de la calidad internos del propio máster, así como de las iniciativas de mejora e innovación docente, y realiza su trabajo directamente con el equipo docente y con los representantes de los estudiantes. Es responsable de aprobar, en primera instancia, los proyectos docentes de [las asignaturas](#) expresados en sus guías docentes y de elaborar el Plan anual de innovación y mejora del máster, así como de su puesta en marcha y seguimiento. El coordinador es igualmente responsable de garantizar la ejecución de los procesos de evaluación y mejora de la titulación.

El adecuado funcionamiento de un máster de carácter interdisciplinar, como el que se propone, exige la creación de un equipo de coordinación [que estará integrado, además de por el coordinador del máster, por seis coordinadores de área, docentes que representan a las principales áreas temáticas de la titulación \(Historia, Historia del Arte, Literatura, Lengua española, Filosofía y Geografía\)](#). Los coordinadores de área serán propuestos por el coordinador de la titulación y su nombramiento será sometido a la aprobación del profesorado. Estos coordinadores asumirán la organización y armonización de los contenidos de su área. La actuación de este equipo de coordinación se llevará a cabo, por un lado, a través de reuniones periódicas de preparación, seguimiento y evaluación convocadas por el coordinador de la titulación al comienzo y al final de cada semestre, con el objetivo de garantizar la calidad de las enseñanzas, valorar los resultados obtenidos y, en su caso, reflexionar sobre los problemas planteados y establecer estrategias para solucionarlos e introducir las mejoras necesarias; y, por otro lado, a través de reuniones extraordinarias, convocadas en función de las necesidades y de las demandas surgidas en el día a día del desarrollo del máster.

[Asimismo](#), dado que en buena parte de las asignaturas están implicadas varias áreas de conocimiento y, por lo tanto, serán impartidas por más de un docente, es necesario contar con mecanismos de coordinación horizontal que garanticen la correcta organización de los contenidos, así como la adecuada asignación de la carga de trabajo a los estudiantes y la planificación temporal interna de cada asignatura. [Para lograr la efectividad del proceso de coordinación horizontal, el profesorado del máster se organizará en equipos docentes, constituidos cada uno de ellos por el profesorado encargado de cada asignatura, que atenderán las directrices de los coordinadores de área y serán responsables de elaborar y actualizar las guías docentes, con la supervisión del equipo de coordinación del máster. Para facilitar la operatividad de estos mecanismos de coordinación vertical y horizontal se habilitará un curso en la plataforma Moodle de la Universidad de Zaragoza que posibilite intercambiar las informaciones, decisiones y actuaciones de forma ágil y eficiente.](#)

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Los alumnos del máster llevarán a cabo diversas actividades formativas para la adquisición de las competencias señaladas en cada uno de los módulos. Dentro de las horas de docencia, asistirán a las clases magistrales o teóricas (A1), donde tendrán noticia de conceptos y procedimientos relacionados con las [asignaturas](#) impartidas, y a clases prácticas (A2), dentro y fuera del aula, en las que abordarán, bajo supervisión del docente, ejercicios de naturaleza muy variada (resolución de problemas y casos que emanan de la teoría, búsqueda de información, tratamiento de datos, manejo de fuentes primarias, comentarios y análisis de textos e imágenes, etc.); igualmente, en las clases prácticas tendrán lugar la exposición pública de los trabajos, individuales o en grupo, que hayan podido elaborar los alumnos, y el debate que sus resultados generen. Los alumnos matriculados en la asignatura optativa de *Prácticas externas*, correspondiente al módulo IV, realizarán las tareas asignadas por su tutor en los centros o instituciones receptores (A7). La actividad en las horas de docencia se completará con la realización de seminarios, mesas redondas o grupos de discusión (A3).

Las actividades formativas autónomas consistirán, por un lado, en el estudio para la asimilación de los contenidos teóricos y prácticos adquiridos en las horas de docencia y la preparación de las pruebas de evaluación (A4); y, por otra parte, en tareas destinadas a la elaboración de trabajos para el aula y del Trabajo de Fin de Máster (A8). Para todas estas actividades, los alumnos podrán beneficiarse también de la asesoría y



supervisión de los docentes a través de tutorías (A5).

Por último, se contemplan asimismo como actividades formativas la realización de pruebas de evaluación, orales o escritas (A6) y la defensa ante tribunal del Trabajo de Fin de Máster (A9).

- A1 - Clases magistrales
- A2 - Prácticas
- A3 - Seminarios
- A4 - Estudio y trabajo personal
- A5 - Tutorías
- A6 - Pruebas orales y/o escritas de evaluación
- A7 - Prácticas académicas externas tutorizadas
- A8 - Elaboración de un Trabajo de Fin de Máster
- A9 - Defensa pública del Trabajo de Fin de Máster ante tribunal

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

El carácter transversal, interdisciplinar y global de este máster exige un planteamiento metodológico eminentemente activo y colaborativo, en el que se incidirá en el estudio de casos y problemas, y en el trabajo cooperativo, mediante seminarios, mesas redondas y grupos de discusión. Se fomentará el uso de las redes sociales como una herramienta didáctica insoslayable en el mundo actual, de métodos novedosos como el *flip teaching* (clase invertida) y también de tecnologías aplicadas a la docencia, como en este caso pueden ser el anillo digital y la videoconferencia, y específicamente al trabajo colaborativo, todo ello en el entorno de las denominadas humanidades digitales.

Ese mismo planteamiento colaborativo se aplicará también a la docencia, incorporando la posibilidad de clases compartidas por dos o más profesores donde se aborde un tema determinado desde distintas ópticas, o de una división transversal en los programas de las asignaturas que favorezca la interdisciplinariedad.

Los trabajos que se planteen desde cada asignatura, además de servir para la evaluación de las mismas, irán orientados a la elaboración del TFM, que se concibe como un documento de contenido y forma abiertos, en el que cabe desde el ensayo académico convencional hasta proyectos presentados en formatos digitales o audiovisuales.

Atendiendo a estas premisas, las metodologías docentes propuestas para el máster son las siguientes:

- M1 - Clases magistrales
- M2 - Prácticas en el aula
- M3 - Prácticas fuera del aula y trabajos de campo
- M4 - Trabajo cooperativo en forma de seminarios, mesas redondas o grupos de discusión.
- M5 - Trabajo autónomo dirigido de estudio, documentación e investigación
- M6 - Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
- M7 - Tutorías para las [asignaturas](#) obligatorias y optativas (salvo el TFM), presenciales o en línea
- M8 - Tutorías específicas para el Trabajo de Fin de Máster

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos podrá ser continua y/o global, y para ello se utilizarán los siguientes sistemas de evaluación:



- E1 - Pruebas orales y/o escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos
- E2 - Informes de prácticas
- E3 - Trabajo académico tutorizado
- E4 - Memoria de prácticas externas
- E5 - Defensa pública del Trabajo de Fin de Máster ante tribunal



ANEXO 1. Apartado 5.1. TABLA QUE CRUZA LAS COMPETENCIAS BÁSICAS (B6...), GENERALES (G1...), TRANSVERSALES (T1...) Y ESPECÍFICAS (E1...) CON LAS ASIGNATURAS DE CADA UNO DE LOS CINCO MÓDULOS (I.1...)

Comp. Asign.	B6	B7	B8	B9	B10	G1	G2	G3	G4	G5	G6	G7	T1	T2	T3	T4	T5	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11	E12	E13	E14	E15	E16	E17	E18	E19		
I.1																																						
I.2																																						
I.3																																						
I.4 Ob																																						
I.5																																						
I.6																																						
II.1																																						
II.2																																						
II.3																																						
II.4																																						
II.5																																						
II.6 Ob																																						
III.1																																						
III.2 Ob																																						
III.3																																						
III.4 Ob																																						
III.5																																						
III.6																																						
III.7																																						
III.8																																						
III.9																																						
III.10																																						
IV.1 Ob																																						
IV.2																																						
V. Ob TFM																																						



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 REV_PDI V2.pdf

HASH SHA1 :9B535883F70EC626B48E02BF9A8BFCE3878057EC

Código CSV :381228067859990336716902

Ver Fichero: 6.1 REV_PDI V2.pdf



6. PERSONAL

6.1 PROFESORADO

El carácter interdisciplinar con el que se ha concebido el máster comporta que sean numerosas y diversas las áreas de conocimiento implicadas en su docencia; de ahí que el personal académico disponible para la impartición de las diferentes materias del título (históricas, artísticas, literarias, lingüísticas, filosóficas y geográficas, sin olvidar las de índole económica y jurídica) esté constituido por un amplio conjunto de profesores -pertenecientes a los distintos departamentos y áreas de conocimiento (enumeradas más abajo), que desempeñan su actividad docente e investigadora en diferentes centros de la Universidad de Zaragoza, principalmente en la Facultad de Filosofía y Letras, y que están adscritos a la macroárea de Artes y Humanidades, mayoritariamente, y a la de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Son 88 los profesores que ha manifestado su disposición a participar en la docencia del Máster, cuyas categorías académicas y dedicación al Máster se detallan en la siguiente tabla:

Categoría	Total %	Doctores %	*Horas %
Ayudante Doctor	4,55	100	4,5
Catedrático Universidad	25	100	25,5
Profesor contratado doctor	7,95	100	9,5
Profesor emérito	1,13	100	3
Profesor titular de universidad	61,37	100	57,5

*% de horas que cada categoría de profesorado dedica a la titulación

En cuanto al profesorado de otros centros, se dispone del compromiso de 9 docentes, que representan el 10,22 % del total:

- Facultad de Educación: 1 Titular de Universidad
- Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo: 1 Titular de Universidad
- Facultad de Derecho: 2 Catedráticos de Universidad, 2 Titulares de Universidad y 1 Contratado Doctor
- Facultad de Economía y Empresa: 1 Catedrático de Universidad y 1 Contratado Doctor

EXPERIENCIA DOCENTE

El 97 % del personal académico disponible tiene más de 10 años de actividad docente y el 3 % restante tiene entre 5 y 10 años de experiencia. El desempeño de sus tareas docentes se ha desarrollado en las ramas de Artes y Humanidades, primordialmente en los ámbitos de la Historia, el Arte, la Literatura, la Lingüística o la Filosofía, y de las Ciencias Sociales y Jurídicas (Geografía, Derecho y Economía).

EXPERIENCIA INVESTIGADORA

La experiencia investigadora del personal académico disponible viene avalada por el hecho de que más del 55 % tiene reconocidos al menos 3 sexenios de investigación en los ámbitos científicos de la Historia, el Arte, la Literatura, la Lingüística, la Filosofía, la Geografía, el Derecho o la Economía. La suma de las trayectorias académicas de este elenco de profesores, los 88 que han manifestado su disposición a participar en la docencia de la titulación, configura un cuerpo docente caracterizado sustancialmente por su perfil multidisciplinar, que se ajusta al carácter transversal con el que se ha concebido este máster. El reconocido prestigio y especialización investigadora de este profesorado, vinculado en su mayor parte a los quince grupos de investigación que apoyan la titulación propuesta (enumerados más abajo), garantiza su idoneidad para impartir con solvencia las diferentes asignaturas del título (a este respecto, ha de tenerse en cuenta también que 11 de esos profesores son los responsables de tales grupos de investigación). Así lo avala, además, el número de tramos de investigación acumulados por ese conjunto docente.



De manera más específica, presentamos a continuación el número de profesores dispuestos a participar en la docencia de la titulación, distribuidos según su categoría profesional, con la indicación del número correspondiente de tramos de investigación reconocidos. Igualmente, enumeramos las distintas áreas de conocimiento a las que se adscribe dicho profesorado y, en último lugar, ofrecemos el listado de los 15 grupos de investigación que respaldan el máster y a los que se vinculan la mayor parte de los docentes.

PROFESORADO DISPUESTO A PARTICIPAR EN LA DOCENCIA DEL MÁSTER			
Catedráticos de Universidad	22	Sexenios de investigación	92
Titulares de universidad	54	Sexenios de investigación	155
Contratados Doctores	7	Sexenios de investigación	12
Otras categorías	5	Sexenios de investigación	7
NÚMERO TOTAL DE PROFESORES	88	NÚMERO TOTAL DE SEXENIOS	266

DISTRIBUCIÓN DE LOS 88 PROFESORES POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y CENTROS:

- En la Facultad de Filosofía y Letras (24 áreas):
 - Análisis Geográfico Regional: 2
 - Arqueología: 1
 - Ciencias y Técnicas Historiográficas: 2
 - Estudios Árabes e Islámicos: 2
 - Filología Alemana: 2
 - Filología Catalana: 1
 - Filología Francesa: 2
 - Filología Griega: 2
 - Filología Inglesa: 1
 - Filología Latina: 3
 - Filosofía: 4
 - Geografía Humana: 2
 - Historia Antigua: 2
 - Historia Contemporánea: 6
 - Historia de América: 1
 - Historia del Arte: 9
 - Historia Medieval: 7
 - Historia Moderna: 7
 - Lengua Española: 6
 - Lingüística General: 1
 - Literatura Española: 10
 - Música: 1
 - Prehistoria: 3
 - Teoría de la Literatura y Literatura Comparada: 2
- En la Facultad de Educación:
 - Literatura Española: 1
- En la Facultad de Economía y Empresa:
 - Organización de Empresas: 2
- En la Facultad de Derecho:
 - Derecho Civil: 1
 - Derecho Financiero y Tributario: 1
 - Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales: 1
 - Economía aplicada: 2
- En la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo:
 - Derecho Administrativo: 1



GRUPOS DE INVESTIGACIÓN QUE APOYAN EL MÁSTER

BLANCAS - IP: Eliseo Serrano Martín

BYBLÍON - IP: José Vela Tejada

BYCS (Bienestar y Capital Social) - IP: Marta Gil Lacruz

CEMA (Centro de estudios medievales de Aragón) - IP: Carlos Laliena Corbera

CLARISEL - IP: María Jesús Lacarra Ducay

Edición y estudio diacrónico de la literatura hispánica - IP: Jesús Rubio Jiménez

GEOT (Grupo de Estudios en Ordenación del Territorio) - IP: Ángel Pueyo Campos

Grupo Interdisciplinario de Historia Intelectual e Institucional - IP Jesús Astigarraga Goenaga

HERAF: Hermenéutica y Antropología Fenomenológica - IP: Luisa Paz Rodríguez Suárez

OAAEP: Observatorio Aragonés de Arte en la Esfera Pública - IP: Jesús Pedro Lorente Lorente

Politización, políticas del pasado e historiografía en Aragón y la España Contemporánea - IP: Ignacio Peiró Martín

PSYLEX: Lenguaje y cognición - IP: José Luis Mendívil Giró

SIGYDOC: Signos y documentos. Cultura escrita y sociedad en Aragón (siglos XII-XVIII) - IP: Juan J. Utrilla Utrilla

TRANSFICCIÓN: Relatos y discursos de la Transición - IP: María Ángeles Naval López

VESTIGIUM - IP: Concepción Lomba Serrano

Véase la Tabla (incluida como anexo) que ofrece el perfil genérico de los 88 profesores implicados en esta nueva titulación. La amplia experiencia docente e investigadora de este núcleo docente garantiza la solvencia en la impartición de las asignaturas que componen el máster y en la dirección de los correspondientes Trabajos de Fin de Máster.

Además, de acuerdo con el carácter interdisciplinar y la proyección internacional de la titulación, para la impartición puntual de seminarios teóricos y prácticos se ha previsto contar con la colaboración de profesionales de reconocido prestigio, procedentes de otras universidades y de distintas instituciones nacionales e internacionales, con quienes se mantienen vínculos de colaboración científica. Según hemos indicado en el apartado 2.4, en la primera edición del máster está prevista la colaboración de tres profesionales de reconocido prestigio. Los tres profesionales citados: Gonzalo Celorio Blasco (UNAM), del ámbito de la Filología, Juliet Wilson-Bareau, del ámbito de la Historia del Arte y Cécile Vincent-Casy (U.Paris XIII), del ámbito de la Historia, tienen fuertes conexiones con la Facultad de Filosofía y Letras a través de los propios departamentos, que han solicitado en ocasiones su magisterio, o de los grupos de investigación vinculados al máster, que han contado con ellos en diversos congresos y encuentros científicos en los que sus investigaciones eran fundamentales.

Su disponibilidad se manifiesta en que han aceptado intervenir en el máster a través de seminarios específicos dentro de los métodos de aprendizaje diseñados para este máster o como Maestros de Conferencias con clases magistrales en cada uno de los ámbitos de su especialidad.

Pero no solo se cuenta con ellos; podemos asegurar que disponemos de un buen número de profesionales externos a la Universidad de Zaragoza con excelente currículo que aceptarán el compromiso de participar, de la manera citada anteriormente, en el *Máster en Culturas e Identidades Hispánicas*.



Asignatura / módulo / materia				Perfil Docente							Actividad Investigadora							
Nombre Asignatura/módulo/materia	N.º grupos	N.ºCréditos	NºCréditos totales	Se dispone de profesor (si/no)		Categoría	Doctorado (si/no)	Titulación	Ámbito trabajo	Acreditación ANECA (sí/no)	Dedicación (TC/TP)	Experiencia docente (en años)	Exp. docente Ens. Siempre y a distan. Si procede (en)	Grupo de investigación en activo (si/no)	Líneas de investigación			
				N.º	Previsto de créditos impartidos										Nº sexenios	SI NO SEXENIOS. N.º artíc. Revis. Index. 1	SI NO SEXENIOS: Participa en Proyectos de investigación	
MODULO I:Territorio, estados y Fronteras	1	36	36	Si														
						3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC > 10		SI	Historia Medieval	4		
						3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC > 10		SI	Historia Medieval	3		
						3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC > 10		SI (IP)	Historia Medieval	4		
						3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC > 10		SI	Historia Medieval	2		
						3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia		SI	TC > 10		SI	Historia Medieval	5		
						3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC > 10		SI	Historia Medieval	4		
						3	Contratado Doctor	SI	Doctor en Historia			TC < 10		SI	Historia Medieval	1		
						3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC > 10		SI (IP)	Historia Moderna	5		
						3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC > 10		SI	Historia Moderna	4		
						3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC > 10		SI	Historia Moderna	1		
						3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC > 10		SI	Historia Moderna	5		
						3	Ayudante Doctor	SI	Doctor en Historia			TC < 10		SI	Historia Moderna	0	9	SI
						3	Ayudante Doctor	SI	Doctor en Historia			TC < 10		SI	Historia Moderna	0	7	SI
						3	Contratado Doctor	SI	Doctor en Historia			TC < 10		SI	Historia Moderna	3		
						3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC > 10		SI (IP)	Historia Contemporánea	4		



3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Contemporánea	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Contemporánea	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Contemporánea	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia		SI	TC	>10		SI	Historia Contemporánea	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia		SI	TC	>10		SI	Historia Contemporánea	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia de América	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Geografía			TC	>10		SI	Análisis Geográfico Regional	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Geografía			TC	>10		SI	Análisis Geográfico Regional	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Geografía		SI	TC	>10		SI (IP)	Geografía Humana	3		
3	Contratado Doctor	SI	Doctor en Geografía		SI	TC	>10		SI	Geografía Humana	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Antigua	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Antigua	2		
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	5		
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI (IP)	Historia del Arte	5		
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI (IP)	Historia del Arte	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte		SI	TC	>10		SI	Historia del Arte	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	1		
3	Ayudante Doctor	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	<10		SI	Historia del Arte	0	6	SI
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Música	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	2		
3	Contratado Doctor	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	3		
3	Profesor emérito	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	6		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Filología Catalana	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Estudios Arabes e Islámicos	1		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Semítica			TC	>10		SI	Estudios Arabes e Islámicos	3		
3	Catedrático	SI	Doctor en Economía			TC	>10		SI (IP)	Organización de empresas	4		
3	Contratado Doctor	SI	Doctor en Economía			TC	>10		SI	Organización de empresas	1		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Derecho			TC	>10		SI	Derecho Administrativo	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Derecho			TC	>10		SI	Derecho Civil	3		
3	Contratado Doctor	SI	Doctor en Derecho			TC	<10		SI	Derecho Financiero y Tributario	1		
3	Catedrático	SI	Doctor en Derecho			TC	>10		SI	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	4		



MODULO II: Identidad y alteridad: Imágenes y discursos				1	36	36	Si							
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	5			
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI (IP)	Historia del Arte	5			
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI (IP)	Historia del Arte	4			
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	3			
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	2			
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte		SI	TC	>10		SI	Historia del Arte	2			
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	3			
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	1			
3	Ayudante Doctor	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	<10		SI	Historia del Arte	0	6	SI	
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Música	3			
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Medieval	4			
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Medieval	3			
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI (IP)	Historia Medieval	4			
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Medieval	2			
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia		SI	TC	>10		SI	Historia Medieval	5			
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Medieval	4			
3	Contratado Doctor	SI	Doctor en Historia			TC	<10		SI	Historia Medieval	1			
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI (IP)	Historia Moderna	5			
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Moderna	4			
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Moderna	1			
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Moderna	5			
3	Ayudante Doctor	SI	Doctor en Historia			TC	<10		SI	Historia Moderna	0	9	SI	
3	Ayudante Doctor	SI	Doctor en Historia			TC	<10		SI	Historia Moderna	0	7	SI	
3	Contratado Doctor	SI	Doctor en Historia			TC	<10		SI	Historia Moderna	3			
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI (IP)	Historia Contemporánea	4			
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Contemporánea	4			
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Contemporánea	2			
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Contemporánea	3			
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia		SI	TC	>10		SI	Historia Contemporánea	4			
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia		SI	TC	>10		SI	Historia Contemporánea	4			
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Antigua	3			
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Antigua	2			
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Arqueología	5			
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Prehistoria	4			
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Prehistoria	4			
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Prehistoria	3			
3	Catedrático	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	4			
3	Catedrático	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	5			



3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica		SI	TC	>10		SI	Literatura Española	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI (IP)	Literatura Española	6		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	5		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica		SI	TC	>10		SI (IP)	Literatura Española	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filosofía y CC.EE			TC	>10		SI	Filosofía	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filosofía			TC	>10		SI (IP)	Filosofía	3		
3	Ayudante Doctor	SI	Doctor en Filosofía			TC	<10		SI	Filosofía	1		
3	Contratado Doctor	SI	Doctor en Filosofía			TC	<10		SI	Filosofía	1		
3	Catedrático	SI	Doctor en Economía			TC	>10		SI (IP)	Economía aplicada	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Economía			TC	>10		SI	Economía aplicada	2		

MODULO III: Transferencias, diálogos y contactos culturales

1 60 60 Si

3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	2		
3	Contratado Doctor	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	3		
3	Profesor emérito	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	6		
3	Catedrático	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	4		
3	Catedrático	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	5		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica		SI	TC	>10		SI	Literatura Española	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI (IP)	Literatura Española	6		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	5		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica		SI	TC	>10		SI (IP)	Literatura Española	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Geografía			TC	>10		SI	Análisis Geográfico Regional	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Geografía			TC	>10		SI	Análisis Geográfico Regional	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Geografía		SI	TC	>10		SI (IP)	Geografía Humana	3		
3	Contratado Doctor	SI	Doctor en Geografía		SI	TC	>10		SI	Geografía Humana	2		
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	5		
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI (IP)	Historia del Arte	5		



3	Catedrático	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI (IP)	Historia del Arte	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte		SI	TC	>10		SI	Historia del Arte	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	1		
3	Ayudante Doctor	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	<10		SI	Historia del Arte	0	6	SI
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Música	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor Filología Hispánica			TC	>10		SI	Filología Alemana	1		
3	Profesor Titular	SI	Doctor Filología Hispánica			TC	>10		SI	Filología Alemana	1		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Inglesa			TC	>10		SI	Filología Inglesa	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Francesa			TC	>10		SI	Filología Francesa	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Románica			TC	>10		SI	Filología Francesa	3		
3	Catedrático	SI	Doctor en Filología Clásica			TC	>10		SI	Filología Griega	4		
3	Catedrático	SI	Doctor en Filología Clásica			TC	>10		SI (IP)	Filología Griega	5		
3	Catedrático	SI	Doctor en Filología Clásica			TC	>10		SI	Filología Latina	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Clásica			TC	>10		SI	Filología Latina	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Clásica			TC	>10		SI	Filología Latina	4		
3	Catedrático	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	4		
3	Catedrático	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Estudios Arabes e Islámicos	1		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Semítica			TC	>10		SI	Estudios Arabes e Islámicos	3		
MODULO IV: Investigación y aplicación: Técnicas, métodos y herramientas													
	1	12	12	SI									
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Geografía			TC	>10		SI	Análisis Geográfico Regional	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Geografía			TC	>10		SI	Análisis Geográfico Regional	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Geografía		SI	TC	>10		SI (IP)	Geografía Humana	3		
3	Contratado Doctor	SI	Doctor en Geografía		SI	TC	>10		SI	Geografía Humana	2		
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Medieval	4		
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Medieval	3		
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI (IP)	Historia Medieval	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Medieval	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia		SI	TC	>10		SI	Historia Medieval	5		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Medieval	4		
3	Contratado Doctor	SI	Doctor en Historia			TC	<10		SI	Historia Medieval	1		
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI (IP)	Historia Moderna	5		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Moderna	4		



3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Moderna	1		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Moderna	5		
3	Ayudante Doctor	SI	Doctor en Historia			TC	<10		SI	Historia Moderna	0	9	SI
3	Ayudante Doctor	SI	Doctor en Historia			TC	<10		SI	Historia Moderna	0	7	SI
3	Contratado Doctor	SI	Doctor en Historia			TC	<10		SI	Historia Moderna	3		
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI (IP)	Historia Contemporánea	4		
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Contemporánea	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Contemporánea	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Contemporánea	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia		SI	TC	>10		SI	Historia Contemporánea	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia		SI	TC	>10		SI	Historia Contemporánea	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Antigua	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Antigua	2		
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Arqueología	5		
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Prehistoria	4		
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Prehistoria	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Prehistoria	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Ciencias y TT. Historiográficas	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Ciencias y TT. Historiográficas	2		
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	5		
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI (IP)	Historia del Arte	5		
3	Catedrático	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI (IP)	Historia del Arte	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte		SI	TC	>10		SI	Historia del Arte	2		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	1		
3	Ayudante Doctor	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	<10		SI	Historia del Arte	0	6	SI
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Música	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	3		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	2		
3	Contratado Doctor	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	3		
3	Profesor emérito	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	6		
3	Catedrático	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	4		
3	Catedrático	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	5		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica		SI	TC	>10		SI	Literatura Española	4		
3	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI (IP)	Literatura Española	6		



18	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Clásica			TC	>10		SI	Filología Latina	3		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Clásica			TC	>10		SI	Filología Latina	4		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Filosofía y CC.EE			TC	>10		SI	Filosofía	3		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Filosofía			TC	>10		SI (IP)	Filosofía	3		
18	Ayudante Doctor	SI	Doctor en Filosofía			TC	<10		SI	Filosofía	1		
18	Contratado Doctor	SI	Doctor en Filosofía			TC	<10		SI	Filosofía	1		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Geografía		SI	TC	>10		SI (IP)	Geografía Humana	3		
18	Contratado Doctor	SI	Doctor en Geografía		SI	TC	>10		SI	Geografía Humana	2		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Antigua	3		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Antigua	2		
18	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI (IP)	Historia Contemporánea	4		
18	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Contemporánea	4		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Contemporánea	2		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Contemporánea	3		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia		SI	TC	>10		SI	Historia Contemporánea	4		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia		SI	TC	>10		SI	Historia Contemporánea	4		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Contemporánea	4		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia de América	2		
18	Catedrático	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	5		
18	Catedrático	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI (IP)	Historia del Arte	5		
18	Catedrático	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI (IP)	Historia del Arte	4		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	3		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	2		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte		SI	TC	>10		SI	Historia del Arte	2		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	3		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Historia del Arte	1		
18	Ayudante Doctor	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	<10		SI	Historia del Arte	0	6	SI
18	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Medieval	4		
18	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Medieval	3		
18	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI (IP)	Historia Medieval	4		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Medieval	2		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia		SI	TC	>10		SI	Historia Medieval	5		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Medieval	4		
18	Contratado Doctor	SI	Doctor en Historia			TC	<10		SI	Historia Medieval	1		
18	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI (IP)	Historia Moderna	5		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Moderna	4		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Moderna	1		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Historia Moderna	5		
18	Ayudante Doctor	SI	Doctor en Historia			TC	<10		SI	Historia Moderna	0	9	
18	Ayudante Doctor	SI	Doctor en Historia			TC	<10		SI	Historia Moderna	0	7	



18	Contratado Doctor	SI	Doctor en Historia			TC	<10		SI	Historia Moderna	3		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	3		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	3		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	3		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	2		
18	Contratado Doctor	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	3		
18	Profesor emérito	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lengua Española	6		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Lingüística General	2		
18	Catedrático	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	4		
18	Catedrático	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	5		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica	SI		TC	>10		SI	Literatura Española	4		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI (IP)	Literatura Española	6		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	4		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	3		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	5		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	3		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	4		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica	SI		TC	>10		SI (IP)	Literatura Española	4		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Literatura Española	2		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia del Arte			TC	>10		SI	Música	3		
18	Catedrático	SI	Doctor en Economía			TC	>10		SI (IP)	Organización de empresas	4		
18	Contratado Doctor	SI	Doctor en Economía			TC	>10		SI	Organización de empresas	1		
18	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Prehistoria	4		
18	Catedrático	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Prehistoria	4		
18	Profesor Titular	SI	Doctor en Historia			TC	>10		SI	Prehistoria	3		
18	Catedrático	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	4		
18	Catedrático	SI	Doctor en Filología Hispánica			TC	>10		SI	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	4		

Al rellenar esta tabla se ha tenido en cuenta lo siguiente:

1. - La tabla está planteada por módulos. Los créditos son los asignados a cada profesor. Cada módulo puede ser impartido por diferentes perfiles de profesorado por lo que se ha rellenado una fila por perfil/profesor.
2. **Ámbito de trabajo:** Todos son profesores universitarios
3. **Acreditación de ANECA:** Sólo se señala **SI** cuando el profesor está acreditado a una categoría superior
4. **Grupo de Investigación activo:** Se entiende **SI** siempre que se participe como investigador en el mismo. **IP** en el caso de Investigador Principal



MECANISMOS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Universidad de Zaragoza, tal como se recoge en sus Estatutos (Capítulo I, Art. 3): “h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social”.

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior (artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13/04/2007), son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria. Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad.

Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Así mismo, tiene encomendada la tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA NO DISCRIMINACIÓN ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones en sus ofertas de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

En cumplimiento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la UZ en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto.

Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este respecto, la Universidad de Zaragoza tiene



establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros RRHH.pdf

HASH SHA1 :54C55AD9622FC23CC0B832071D703181DA1960C8

Código CSV :373682363332006834979151

Ver Fichero: 6.2 Otros RRHH.pdf



6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Para el correcto desarrollo del máster propuesto se dispone de personal de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza con amplia formación y experiencia profesional. Más en concreto, el personal administrativo que se encargará de la gestión del máster será fundamentalmente el existente en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras. Dicho personal estará apoyado por la plantilla actual de los distintos departamentos implicados en la impartición de esta titulación. Además, la Facultad de Filosofía y Letras donde se impartirá el *Máster en Culturas e Identidades Hispánicas* cuenta también con otros profesionales que atienden la Conserjería, el Servicio de Reprografía, el Laboratorio de Medios Audiovisuales de la Facultad (SEMETA) y la Biblioteca de Humanidades «María Moliner».

La tabla siguiente recoge el personal de administración y servicios de la Facultad de Filosofía y Letras.

	PUESTO	Nº PUESTOS	GRUPO	PERFIL FORMATIVO
	Administradora	1	A1 / A2	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión económica, Presupuestaria y Contabilidad · Programas informáticos de gestión del área funcional · Gestión de personal, Organización del trabajo: gestión y dirección
Área de Secretaría	Secretaria Decanato	1	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Organización de actos y protocolo · Ofimática
	Jefe Secretaría	1	A2 / C1	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión económica, Presupuestaria y Contabilidad · Programas informáticos de gestión del área funcional · Gestión de personal, Organización del trabajo: gestión y dirección
	Jefe de Negociado (Secretaría)	3	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión económica, Presupuestaria y Contabilidad · Gestión académica · Ofimática
	Técnico Relaciones Internacionales	1	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Idioma · Gestión académica · Ofimática · Programas de movilidad
	Puesto básico administración (Secretaría)	6	C1/C2	<ul style="list-style-type: none"> · Ofimática
Área de Departamentos	Jefe de Negociado (Dpto.)	9	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión Económica, Presupuestaria y Contabilidad · Gestión académica 3er. ciclo · Organización del trabajo · Gestión de la investigación · Ofimática



	Puesto básico administración (Dpto.)	5	C1/C2	· Ofimática
	Técnico especialista	1	C1	Arqueología y Prehistoria
Area de Laboratorios	Técnico especialista	3	C1	· Medios audiovisuales · Informática y comunicaciones. Producción audiovisual, sonido y realización · Radio y TV
		1	C1	· Apoyo a prácticas docentes
Area Conserjería / Impre. y Edic.	Encargado conserjería	2	C1	· Ofimática
	Oficial impresión y edición	3	C1 / C2	· Artes gráficas · Ofimática
	Puesto básico servicios	8	C1 / C2	· Ofimática
Area de Biblioteca	Director biblioteca	1	A1 / A2	· Programas informáticos de gestión del área funcional · Organización del trabajo: gestión y dirección
	Coordinador área biblioteca	1	A1 / A2	· Programas informáticos de gestión del área funcional · Organización del trabajo: gestión y dirección
	Bibliotecario	4	A1 / A2	· Programas informáticos de gestión del área funcional · Organización del trabajo: gestión y dirección
	Puesto básico administración (Biblioteca)	2	C1 / C2	· Ofimática
	Puesto básico biblioteca	14	C1 / C2	· Conocimientos básicos de bibliotecas

MECANISMOS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Universidad de Zaragoza, tal como se recoge en sus Estatutos (Capítulo I, Art. 3): “h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social”.

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior (artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de



las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13/04/2007), son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria. Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad.

Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Así mismo, tiene encomendada la tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA NO DISCRIMINACIÓN ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones en sus ofertas de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

En cumplimiento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la UZ en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto.

Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este respecto, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 REV_Recursos Materiales V2.pdf

HASH SHA1 :DFC4EFE5A1EAAAC3988027F3961AEEE50AF47FC0

Código CSV :381228527187557284639621

Ver Fichero: 7 REV_Recursos Materiales V2.pdf



7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Relación de convenios para la realización de las prácticas externas (de carácter opcional)

El máster propuesto se ha concebido para un público amplio, interesado en el cabal conocimiento de la realidad cultural española e hispanoamericana, con formación e intereses diversos. De ahí que, por un lado, se pretende aportar una formación avanzada a aquellos estudiantes interesados en emprender una carrera investigadora, pero, al mismo tiempo, se busca proporcionar una formación transversal que pueda resultar atractiva para cuadros profesionales muy cualificados, del mundo de la empresa, de la comunicación o de las relaciones internacionales.

Si bien el máster tiene un carácter investigador, se ha considerado conveniente incluir en el Plan de estudios una asignatura optativa de *Prácticas externas*, que permita a los estudiantes que la cursen utilizar en contextos prácticos los conceptos adquiridos e, igualmente, aplicar en situaciones reales las técnicas y metodologías de trabajo propias de las áreas temáticas del máster.

Presentamos a continuación la relación de las instituciones o empresas que han firmado una carta de compromiso para la realización de las prácticas académicas externas del máster, en la que se especifica el número de estudiantes que estarían en disposición de acoger, así como los perfiles del profesorado que podría encargarse de tutorizar dichas prácticas en cada una de las entidades relacionadas.

Instituciones y empresas para la realización de prácticas externas	nº de estudiantes	Perfiles del profesorado (área de conocimiento)
Alma Mater Museum de Zaragoza	1	Historia del Arte / Arqueología / Ciencias y Técnicas Historiográficas
Archivo de la Seo del Cabildo Metropolitano de Zaragoza	2	Historia del Arte / Historia* / Arqueología / Ciencias y Técnicas Historiográficas
Archivo de Música del Cabildo Metropolitano de Zaragoza	2	Música
Archivo del Pilar del Cabildo Metropolitano de Zaragoza	2	Historia* / Historia del Arte
Archivo Diocesano de Zaragoza	2	Historia* / Historia del Arte
Archivo Histórico Provincial de Zaragoza	2	Historia* / Historia del Arte
Archivo Universitario (Universidad de Zaragoza)	2	Historia* / Lengua Española / Literatura Española / Historia del Arte / Filosofía
Archivo, Biblioteca y Hemeroteca Municipal (Ayuntamiento de Zaragoza)	3	Historia* / Literatura Española / Historia del Arte
Biblioteca de Humanidades «María Moliner» (Universidad de Zaragoza)	2	Historia* / Lengua Española / Literatura Española / Historia del Arte / Filosofía
Biblioteca de la Universidad de Zaragoza	1	Historia* / Lengua Española / Literatura Española / Historia del Arte / Filosofía
Cátedra «Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica» (Universidad de Zaragoza)	2	Geografía Humana / Análisis Geográfico Regional



Centro de Historia de Zaragoza (Ayuntamiento de Zaragoza)	1	Historia del Arte / Historia*
Colegio Notarial de Aragón	1	Historia*
Cortes de Aragón	2	Historia*
Croquet Cultura	2	Literatura Española / Lengua Española
Cursos de Español como Lengua Extranjera (Universidad de Zaragoza)	3	Lengua Española / Literatura Española / Historia del Arte
Dirección General de Cultura - Observatorio de Cultura (Ayuntamiento de Zaragoza)	2	Lengua Española / Literatura Española / Historia del Arte / Arqueología
Etopía. Centro de Arte y Tecnología (Ayuntamiento de Zaragoza)	2	Historia del Arte / Literatura Española
Fundación Archivo Casa de Ganaderos	1	Geografía Humana / Análisis Geográfico Regional / Historia*
Galería Spectrum Sotos	2	Historia del Arte
Institución «Fernando el Católico» (Diputación Provincial de Zaragoza)	1	Historia* / Lengua Española / Literatura Española / Historia del Arte
Librerías Cálamo S.L.	1	Literatura Española
Museo de Zaragoza (Gobierno de Aragón)	2	Historia del Arte / Arqueología / Prehistoria
Museo Goya. Colección Ibercaja (Fundación Ibercaja)	1	Historia del Arte
Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis	2	Historia* / Historia del Arte
Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza	1	Historia*/Ciencias y Técnicas Historiográficas
Servicio de Actividades Culturales del Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social (Universidad de Zaragoza)	1	Historia del Arte / Literatura Española
Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.	2	Historia del Arte / Literatura Española / Música / Geografía Humana

*Comprende tres áreas de conocimiento: Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea.



7.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El máster contará para sus actividades docentes e investigadoras con todos los servicios e instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, en su ubicación provisional (la Antigua Facultad de Educación) y, en su momento, en su localización definitiva tras la reforma integral que ha comenzado durante el curso 2018-2019. Son espacios que ofrecen los medios materiales adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, el desarrollo de las actividades formativas y su ajuste a las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas.

De manera pormenorizada, se presentan a continuación las infraestructuras y recursos materiales de la Facultad de Filosofía y Letras:

A) Espacios dedicados a actividades académicas y docentes de la Facultad de Filosofía y Letras

Tipología de espacios		Facultad actual		Facultad tras la reforma	
		Nº de espacios	Nº de puestos	Nº de espacios	Nº de puestos
Espacios actividades académicas	Salón de Actos / Aula Magna	1	153	1	200
	Sala de reuniones / Juntas	1	20	1	60
	Salón de actos Biblioteca M ^a Moliner	1	120	1	120
	Sala de Grados	-	-	1	60
Aulas	Aulas Ed. Central	4	280	37	1289
	Aulas Ed. Cervantes	2	38	-	-
	Aulas Biblioteca María Moliner	2	60	2	60
	Aulas Ed. Interfacultades I y II	18	1703	12	1235
	Aulas compartidas Ed. Interfacultad.	6	144	-	-
	Aulas de informática Ed. Central	3	77	7	171
	Aulas cedidas por otros centros	16	822	-	-
	Aulas de informática cedidas otros centros	3	60	-	-
Otros espacios docentes	Sala de formación de usuarios	1	12	1	12
	Salas de trabajo en grupos	1	6	3	18



Laboratorios	Laboratorio de prehistoria y arqueología	1	40	1	40
	Laboratorio de medios audiovisuales	1	10	1	10
	Laboratorios de prácticas	2	73	2	70
	Laboratorio de radio	1	8	1	8
	Sala de Edición	1	55	1	55
	Cabinas de montaje	3	3	3	3
	Plató de Televisión	1	10	1	10
Biblioteca	Cabinas de trabajo individual	4	4	4	4
Despachos	Ed. Central	71		270	
	Ed. Cervantes	27		-	
	Ed. Interfacultades	12		-	
	Pabellón de Geografía	17		-	
	Residencia de profesores	3		-	

(Datos actualizados a septiembre 2018)

B) Biblioteca y Salas de lectura

Además de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza y otras Bibliotecas de Humanidades en los centros de Huesca y Teruel, la Facultad cuenta con la Biblioteca de Humanidades «María Moliner», inaugurada en abril de 2003, donde se centralizan los fondos bibliográficos pertenecientes a los once Departamentos de la Facultad. Con una superficie de 5.228 m², posee más de 300.000 volúmenes en 12.999 ml. de estanterías, de ellos 4.920 ml en libre acceso; y dispone de 667 puntos de trabajo.

La Biblioteca dispone de una sala general, dos salas especializadas, hemeroteca, mediateca, salas de trabajo en grupo, sala de formación de usuarios, cabinas de investigación, un salón de conferencias multimedia y dos seminarios. Junto a sus extensos fondos bibliográficos, la Biblioteca «María Moliner» pone a disposición de alumnos y profesores una importante y actualizada colección de revistas y bases de datos para la consulta por vía electrónica. Cuenta con los fondos y equipamiento expuesto en las tablas siguientes:



Fondos	Número
Libros y folletos	295.606
Publicaciones periódicas	4.383
Revistas electrónicas	267
Bases de datos	12
Música impresa	793
Registros sonoros	1.880
Mapas	1.156

(Datos actualizados a febrero 2019)

Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta actualmente con una sala de estudio con un aforo aproximado de 150 personas.

C) Equipamiento audiovisual e informático en aulas y seminarios

El sistema WIFI cubre toda la Facultad y la Biblioteca de Humanidades María Moliner. Consta de 19 puntos de acceso que permiten un número máximo de 1.140 conexiones simultáneamente.

El Salón de Actos del Edificio Central cuenta con los medios técnicos necesarios para la realización de actividades académicas y culturales. El Salón de Actos de la Biblioteca María Moliner está equipado con los medios necesarios para la reproducción de contenidos multimedia (conferencias, *streaming*, etc.). La totalidad de las aulas y salas docentes están equipadas con ordenadores y videoproyectores, además de sistemas de sonido. Las aulas de informática están equipadas con ordenadores, monitores, conexión a internet y medios para la reproducción de contenidos multimedia.

En la Facultad existe el servicio del Laboratorio de Medios Audiovisuales (SEMETA) cuya finalidad es prestar apoyo técnico e instrumental al Centro en los campos de la fotografía y los medios audiovisuales. Por extensión, asiste también al trabajo práctico de los estudiantes y, en la medida de sus posibilidades, al desarrollo de la actividad cultural universitaria.

El equipamiento docente se amplía y renueva anualmente mediante el Plan de Equipamiento Docente de la Universidad de Zaragoza. La revisión y mantenimiento de los materiales y servicios se realizan a través de la Facultad de Filosofía y Letras y el Servicio de Mantenimiento y, en su caso, de la Unidad Técnica de Construcciones (UTC) de la Universidad de Zaragoza.

Estas infraestructuras tienen todas el tamaño y dimensión adecuados para impartir la docencia programada y son suficientes para garantizar los objetivos formativos previstos.

La Facultad de Filosofía y Letras está siendo reformada íntegramente en unos trabajos que abarcarán los próximos cursos y, según el proyecto, contará con infraestructuras y servicios adecuados a las nuevas necesidades de los estudios impartidos en el Centro.

D) Laboratorio de prácticas a cargo de un Técnico de Laboratorio

Es el espacio destinado a la realización de prácticas docentes de laboratorio relacionadas con las asignaturas de la Facultad.



Accesibilidad universal

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información la Ley establece en su disposición final séptima, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno, debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades desde siempre, tomando como un objetivo prioritario desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios, y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO en el que participó la Fundación ONCE que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas. De esta forma, en 1998 podíamos afirmar que la Universidad de Zaragoza no presentaba deficiencias reseñables en la accesibilidad física de sus construcciones.

Se han recibido muestras de reconocimiento de esta labor en numerosas ocasiones y, por citar un ejemplo de distinción, en el año 2004, la Universidad de Zaragoza obtuvo el Premio anual de accesibilidad en “Adecuación y urbanización de espacios públicos” que otorga anualmente la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y el Colegio de Arquitectos.

En los convenios reseñados, existían epígrafes específicos de acomodo de mobiliario y medios en servicios de atención, en el transporte y en enseñanza.

La Universidad de Zaragoza ha dado recientemente un paso más en esta dirección suscribiendo un nuevo convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. El Plan fue elaborado por la empresa Vía Libre- FUNDOSA dentro del convenio suscrito por el IMSERSO, Fundación ONCE y la Universidad. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio web.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 51/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y su actualización

Los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad, así como los mecanismos para su actualización son los propios de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto



estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros Universitarios.

Este servicio se presta por tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los Centros, se ha creado una estructura de Campus que permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo humano lo forman treinta y dos personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los cinco campus actuales: San Francisco y Paraninfo, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel. En cada campus existe un Jefe de Mantenimiento y una serie de técnicos y oficiales de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de Unidad de Ingeniería y Mantenimiento que está dirigida por un Ingeniero Superior y cuenta, además, con el apoyo de un Arquitecto Técnico.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, y que el horario del personal propio de la Universidad es de 8 a 15 h, se cuenta con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los centros. Además, se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención específica que permita cumplir las exigencias legales, cuando sea el caso.



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 REV_Justificacion_IndicadoresV2.pdf

HASH SHA1 :DD463CABAC284F5A48BD5113693DB95BEF5F4FBF

Código CSV :381228386408795960679652

Ver Fichero: 8.1 REV_Justificacion_IndicadoresV2.pdf



8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

Para estimar el progreso, los resultados del aprendizaje y de la evaluación de los estudiantes que cursan el máster en cada curso académico, deben tenerse en cuenta una serie de indicadores relacionados con los resultados previstos, algunos de ellos exclusivamente vinculados al máster (como objetivos y competencias de la titulación, estructura y Plan de estudios), otros ligados a las características de los estudiantes que lo cursan (como su posibilidad de dedicación) y, finalmente, otros que atañen tanto a las enseñanzas como a los alumnos (como el perfil de ingreso recomendado para cursarlas). A partir de estos marcadores se establecen los resultados previstos (expresados en tanto por ciento) teniendo en cuenta los siguientes referentes:

-La *tasa de graduación* es el porcentaje de estudiantes que obtienen el título del máster bien en el tiempo previsto en el Plan de estudios o bien en un año académico más, en relación a su cohorte de entrada.

-La *tasa de abandono* es la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior.

-La *tasa de eficiencia* es relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de estudios en el que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico, y el número total de créditos en el que efectivamente se han matriculado.

Dado que se trata de un máster de nueva implantación, para establecer los resultados previstos de las tasas aludidas se han tomado como referencia los obtenidos [en el curso 2017-2018](#), según consta en los Informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados del Aprendizaje del curso [siguiente](#), en tres másteres impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras que por estar dedicados a las materias de Historia e Historia del Arte guardan afinidad parcial con el que se propone: el *Máster en Investigación y Estudios Avanzados en Historia* (tasa de graduación 87.50 %; tasa de abandono 0 %; tasa de eficiencia 91.60 %), el *Máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte* (tasa de graduación 100 %; tasa de abandono 0 %; tasa de eficiencia 96.17 %) y el *Máster en Gestión del Patrimonio Cultural* (tasa de graduación 96 %; tasa de abandono 0 %; tasa de eficiencia 100 %).

De este modo, teniendo en cuenta la media de dichos resultados en los tres másteres, las tasas de graduación, abandono y eficiencia previstas para el máster propuesto son las que se recogen en la siguiente tabla:

Tasa de graduación	95 %
Tasa de abandono	0 %
Tasa de eficiencia	96 %



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1_Cronograma_v2.pdf

HASH SHA1 :511996B04F350F915D9A96EA2419FC8AEC453587

Código CSV :381407722329134147913674

Ver Fichero: 10.1_Cronograma_v2.pdf



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

CURSO	IMPLANTACIÓN MÁSTER	TITULACIÓN A EXTINGUIR
2021/2022	Primer y Segundo semestres	No procede
2022/2023	Tercer semestre	No procede



